



SESION DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N° 18-2020

En Concepción, a **JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 2020**, atendido el estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública que atraviesa el País y conforme lo acordado a este respecto por el Consejo Académico, en sesión de 31 de marzo pasado, la presente sesión se desarrollará mediante la plataforma Zoom, presidida por el Sr. Rector, CARLOS SAAVEDRA RUBILAR.

Asisten:

Sras. y Sres.: Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector; Sr. CARLOS VON PLESSING ROSSEL, Vicerrector; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General; Sr. MARCO MOSSO HASBÚN, Prosecretario General y Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Subdirectora de Dirección de Desarrollo Estratégico.

Decanas Sras.:

SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.
MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.

Decanos Sres.:

GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.
LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía
ROBERTO URRUTIA PÉREZ, Facultad de Ciencias Ambientales.
ÁLVARO ESCOBAR GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
ROBERTO RIQUELME SEPULVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
MANUEL SANCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.
BERNARDO CASTRO RAMÍREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias.
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.
LUIS MORÁN TAMAYO, Facultad de Ingeniería.
MARIO VALDIVIA PERALTA, Decano de la Facultad de Medicina.
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

Invitados Permanentes: Asisten el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General del Campus Chillán; Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles; Sra. XENY GODOY MONTECINOS, Directora Escuela de Educación del Campus Los Ángeles y Sr. JORGE SANDOVAL REYES, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.

Representación Estudiantil: Sr. IGNACIO DÍAZ VELÁSQUEZ, Presidente FEC Emergencia Concepción y Srta. MARÍA FRANCISCA LEYTON CID, Presidenta FEC Campus Chillan.



En reemplazo: del Sr. ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, asiste el Sr. CLAUDIO PINUER RODRÍGUEZ, Vicedecano de la Facultad de Humanidades y Arte y de la Sra. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, asiste el Sr. LUIS SEMINARIO SALAS, Vicedecano de la Facultad de Ingeniería Agrícola.

Invitados: Sr. JORGE DRESDNER CID, Director de Desarrollo Estratégico y Sr. RODRIGO FLORES MARTÍNEZ, Profesional de la Dirección de Desarrollo Estratégico y Sra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA, Directora de Docencia.

TABLA

1. ACTA.

- Sesión Ordinaria N°13-2020 del 24 de septiembre de 2020.
- Sesión Extraordinaria N°14-2020 del 08 de octubre de 2020.

2. CUENTA.

a) **SR. RECTOR:**

b) **SR. VICERRECTOR.**

c) **COMISIÓN DE FÁCIL DESPACHO:** Expone Sr. Alex Bustos Leal. Presidente.

1) **MODIFICACIÓN ORGÁNICA PARA EL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE GEOLOGÍA.**

3. **COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES: PROFESOR EMÉRITO AL SR. RAMÓN DOMÍNGUEZ ÁGUILA.** Expone el Sr. Carlos von Plesing R. Vicerrector.

4. **ACTIVIDADES ACADÉMICAS AÑO 2021. MEDIDAS.** Expone Sra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Docencia.

a) **PROPUESTA CALENDARIO DE DOCENCIA 2021.**

b) **ENCUESTA DE EVALUACIÓN DOCENTE.**

c) **MODALIDAD DE LA DOCENCIA.**

5. **PROPUESTA FINAL DE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2030, UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.** Expone don Jorge Dresdner Cid, Director de Desarrollo Estratégico.

6. VARIOS.

Se da inicio a la sesión a las 10:00 horas.



Universidad de Concepción

Sr. Rector reitera los saludos a los miembros del Consejo Académico e invitados y asistentes, y además, se refiere a la recuperación exitosa del Decano Alejandro Bancalari quien debió estar un período prolongado de hospitalización, solicitando además a su Vicedecano presente, transmitirle los saludos de todos los miembros del Consejo Académico.

PRIMER PUNTO: ACTAS

Sr. Rector, ofrece la palabra sobre las Actas de la Sesión Ordinaria N°13-2020 del 24 de septiembre de 2020 y Sesión Extraordinaria N°14-2020 del 08 de octubre de 2020, que se adjuntaron junto con la citación a esta sesión, y que se agregan al final del acta como documentos tenidos a la vista, formando parte de la sesión; interviniendo el Sr. Secretario General señalando que se formuló una observación por parte del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales a la primera acta, que se incorporó, como así lo solicitó, tratándose de cuestiones formales de orden del texto. No recibiendo otras intervenciones y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, se aprueban por unanimidad dichas dos Actas.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

a) SR. RECTOR

Se refiere a los siguientes asuntos:

1.- Sobre el cierre del trámite legislativo de la Ley de Presupuesto. Explica que se realizó un trabajo muy amplio colaborativo de distintos niveles, fundamentalmente de Cruch y con apoyo legislativo, logrando revertir en parte importante la disminución de asignaciones presupuestarias, en glosas de la Ley de Educación Superior, y lográndose un acuerdo significativo para emplear parte de los excedentes del Fondo Solidario de Crédito Universitario para cubrir el déficit provocado en las instituciones por el artículo 108 de la Ley N° 21.091 y para gastos por adecuaciones en pandemia en los años 2020 2021. Destaca, que desde la Comisión Económica de Cruch se presentó un borrador de Reglamento de uso de estos excedentes como un aporte de la Universidad a este proceso, elaborado por la Secretaría General junto a la Asesoría Jurídica que va a ser presentado una vez que se termine el análisis por parte de las comisiones jurídicas y económicas del Cruch a la Subsecretaría, como un aporte proactivo en rol de asesor del Consejo de Rectores. El uso total de excedente supera los 60 mil millones de pesos para todo el sistema de universidades, y la participación de la UdeC bordea el 10%.

2.- Sobre la elaboración de un Modelo Propio de Aranceles Regulados. Señala que se va a conformar al respecto una Comisión Técnica – Económica, y se contratará una asesoría especializada, acompañada por el equipo jurídico y económico del Cruch, y este proceso va a ser coordinado desde la Comisión Económica; todo ello orientado hacia la construcción de un Sistema de Educación Superior de Excelencia, que contemple aspectos económicos jurídicos desde el punto de vista administrativo, regulatorios y comunicacionales; trabajo que se va a prolongar todo el año 2021, y se contrató otra asesoría especializada para abordar las diferencias que se tienen con la Subsecretaría y poder detener el proceso que está implementado, hasta al menos para el primer grupo de carreras, y se apunta a proponer un sistema integral de aranceles regulados.-

3.- Sobre la etapa final de la reestructuración del endeudamiento corporativo. Indica que el proceso contempla dos aspectos, en primer lugar el prepago anticipado de



Universidad de Concepción

los bonos corporativos emitidos los años 2013 y 2017 y que tienen vencimiento en junio de 2021; estos bonos van a ser reemplazados por una nueva serie que considera condiciones menos gravosas que las actualmente vigentes y que permiten una adecuada programación de obligaciones financieras. Ha sido un trabajo especialmente arduo, llevado a cabo por la Gerencia Corporativa Empresas y de Finanzas con apoyo significativo en la parte final de implementación desde la Secretaría General y Asesoría Jurídica. Destaca que se logró el compromiso con todos los futuros poseedores de bonos en forma anticipada de modo que la operación no conlleva ningún riesgo.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones relativas a los puntos de la cuenta, que es abordado por el Sr. Rector y cuya síntesis, es la siguiente.

Precisa sobre la importancia del Reglamento que va a regular el uso de los ítems sobre los recursos de los excedentes que se recibirán del Fondo Solidario de Crédito Universitario, y en especial para dar respuesta a las adecuaciones en pandemia, pensando entre otros, en las implementaciones requeridas para habilitaciones para la docencia híbrida, simulaciones en temas clínicos.


Explica que las cifras exactas sobre la señalada reestructuración se van a cerrar en los últimos días; hay ajustes de último momento, pero sí se va a bajar por ejemplo los intereses dos puntos promedio sobre las condiciones anteriores; también, hay otros ajustes más técnicos, como ajustes favorables en los covenant, en donde existía uno especialmente dificultoso, que era la relación entre el endeudamiento financiero total y el ebitda corporativo, que es el resultado final del año contable. Una vez cerrado el proceso se emite un informe que está en el mercado de valores, que es público a través de la Comisión del Mercado de Valores.

b) SR. VICERRECTOR.

Señala que su cuenta comprende la situación de los concursos y las postulaciones, el proceso de selección de equipamiento para implementar las clases híbridas y el apoyo que ha ido entregando la administración central a las carreras del área clínicas y otras para suplir o apoyar sobre todo los pasos prácticos que no han podido ser implementados y tratando de hacerlos vía de simulación.

Sobre la situación de los concursos y postulaciones académicas se apoya en la siguiente diapositiva.

The slide is titled "Cuenta del Sr. Vicerrector" and is divided into two main sections. On the left, there is a vertical image of a petri dish containing a yellowish substance with several small, clear droplets. On the right, there is a white background with black text. The text is organized into a list of items, each preceded by a dash. The first item is "Situación de Concursos y Postulaciones", followed by two lines of text: "Nota VR n° 678-2020 (25 de agosto de 2020)" and "Nota VR n° 770-2020 (29 de septiembre de 2020)". The second item is "Selección de equipamiento para implementar Clases Híbridas". The third item is "Apoyo a docencia con simulación en carreras del área Clínica y otras." At the bottom right of the slide, there is a small orange arrow pointing to the right. In the bottom left corner, there is a small logo of the Universidad de Concepción.



<u>CALENDARIO APERTURA DE CONCURSOS Y POSTULACIONES ACADEMICAS</u>			
	<u>INICIO</u>	<u>CIERRE</u>	<u>RESULTADOS</u>
EVALUACION ACADEMICA:	11/01/21	14/03/21	02/07/21
PROMOCION A PROFESOR TITULAR:	11/01/21	14/03/21	06/05/21
ASIGNACION DE MERITO ACADEMICA:	11/01/21	14/03/21	02/07/21
ASIGNACION DE MERITO DOCENTE:	11/01/21	14/03/21	02/07/21

Hace presente, que por Notas de la Vicerrectoría N° 678-2020 del 28 de agosto 2020 y posteriormente en nota N° 770-2020 del 29 de septiembre, a petición de los miembros del Consejo Académico, se informa que los procesos de evaluación académica 2020, la asignación de mérito académica y asignación de mérito docente, se suspenden hasta que quede sin efecto el Estado de Catástrofe o de Excepción del País; a finales o sea a partir del 13 de diciembre la Presidencia de la República ha informado que se ha extendido el Estado de Excepción hasta el 13 de marzo del 2021, entendiéndose de qué para el proceso universitario, volver a extender estas excepciones se complejiza, dado, que el 2021 se vuelven a iniciar todos estos procesos y correr estos procesos paralelos es un trabajo mayor para ciertas comisiones y es así como la Vicerrectoría entonces trae una propuesta. Acota, que en su momento se informó, que los procesos de evaluación académica y de las postulaciones a las asignaciones iba a ser a través de plataforma, ya sea a través del uso de Scan; en su principio Scan tuvo ciertos problemas, y se ha estado trabajando todo este tiempo para subsanar en conjunto con la DTI y la Dirección de Docencia todas las falencias que se encontraron en Scan; se está el lunes iniciando un proceso piloto con un número determinado de académicos para recabar las últimas observaciones, pero Scan ya ha cumplido hoy día con todas las observaciones mayores y más recurrentes que se hicieron en su oportunidad, antes de salir nuevamente, se hará la sociabilización, y se dará la información a todos los académicos y autoridades.

Connota, que el proceso de evaluación académica se abre el 11 de enero 2021, eso significa, que a partir del 11 de enero la Scan va a ser editable para que los académicos puedan incorporarse a Scan, revisarlos y completar la información faltante; que el cierre de la plataforma es el 14 de marzo de 2021, o sea hay un mes y si alguien quiere trabajar en las vacaciones podría tener un poco más de tiempo para completar su plataforma; que también, durante enero y marzo existirá un fonoyayuda para responder algunas consultas que deban derivarse; y que los resultados se espera tenerlos a más tardar el 02/07/2021 en donde hay un trabajo bastante exigente para la Comisión, y los antecedentes le serán entregados de manera digital.

En lo atinente a la promoción a Profesor Titular, indica, que este proceso no puede ser a través de la plataforma, porque requiere acumular a lo menos 15 años del currículum del candidato, por lo tanto va a ser de forma histórica como se ha hecho a través de papel y también, se abre la postulación el 11 de enero y se cierra el 14 de marzo; aquí la entrega del resultado va a ser los primeros días de mayo, de tal



Universidad de Concepción

forma que en la cuenta del 14 de mayo como es tradicional se da a conocer cuáles son los nuevos Profesores Titulares de la Universidad de Concepción.

Respecto de la asignación académica y la asignación docente señala, que ambas se abren, al igual que lo anterior, el 11 de enero y se cierra el 14 de marzo y el resultado también se espera tenerlo antes del 02/07/2021.

Resalta que respecto del proceso 2021 como dijo al principio, no se podría recargar el trabajo a la Comisión, ya que va a tener que laborar aceleradamente para cumplir con estos plazos, y bueno se va a retrasar hasta el 2/7/2021 y ahí se iniciará entonces el proceso del año y se entenderá, que todos aquellos que salgan beneficiados por la evaluación académica y si después, tienen algún ascenso, esto es con pago retroactivo a partir de enero del 2021.

Señala, que durante este año la impartición de la docencia ha sido a través del EMS ya por todos conocidos y utilizados; aprovecha en este acto, de reconocer ahí el esfuerzo realizado por cada uno de los académicos y el buen resultado que se obtuvo en la evaluación docente; sin embargo acota, que se está algo alejado todavía de la docencia presencial o sea el sistema que se ha utilizado, si bien permite hacer una docencia, no logra acercarse a la interactividad que se genera normalmente en la presencialidad; añade, que en ese sentido hace un tiempo ya, dentro de las universidades del Cruch o del sistema universitario general y también por exigencia de la Superintendencia de Educación Superior dentro de alguna Nota, ha comenzado a hablarse de las clases híbridas, que es un sistema que permite acercarse un poquito más a la presencialidad; en ese sentido, la Universidad ha iniciado un proceso de selección de equipamiento para implementar las clases híbridas y como es sabido, se les ha hecho llegar alguna invitación, no es cierto, a participar y ya, presencialmente al Jefe de Carrera o a quien quiera; y en forma remota, a todo académico de la institución. Destaca, que se está cerrando este proceso de selección que fue una invitación, una licitación con invitación dado lo acotado del tiempo que se tenía para hacer la selección, ya que se quiere implementar en marzo; tener el equipamiento, por tanto se debe hacer un proceso de marcha forzada. Advierte, que se comunicará después el resultado a través de un informe al respecto. La instrucción va a ser un esfuerzo no menor y a lo menos, va a colocar un equipo por facultad y un un compromiso dentro de la misma celeridad para ver la selección, para poder capacitar a los académicos durante enero, hacer una capacitación general y también va a dar una capacitación específica para un grupo de la Dirección de Docencia para que actúen después como tutores apoyadores a la actividad.

Unido a lo anterior explica, que se debe formular un llamado, respecto de que se requiere un cambio de cómo se hace la enseñanza al utilizar este equipo, no se puede utilizar esta tecnología como si fuera una pizarra normal, no obstante se seguirá dictando la docencia tal cual; aquí se genera un cambio y es por eso que se necesita una capacitación para el uso tecnológico.

Recuerda, que la evaluación académica solamente evalúa los tres últimos años de la actividad docente, está dentro del reglamento, así que se espera tener buenas noticias en el Consejo Académico de enero para informar cuál es la decisión institucional.

Por otro lado también resalta, que dada la situación actual de pandemia, se ha tenido dificultad para llevar a cabo algunos pasos prácticos y prácticas externas; especialmente estas últimas, en que se ha enfrentado a que las empresas o al lugar donde se quieren colocar los estudiantes dejando de lado los campos clínicos, se exige el seguro Covid y, los estudiantes no disponen de éste seguro; es decir el Estado no entrega dicho seguro. Al respecto el Cruch ha realizado insistentes



Universidad de Concepción

esfuerzos para que el Estado asuma o les de este seguro y hasta el momento han sido infructuosos los resultados; así que se iniciarán gestiones particulares desde la Universidad de Concepción para conseguir tal seguro y así descomprimir el sistema por la acumulación de bastantes prácticos y asignaturas que no se pueden cerrar y eso se complejiza en el futuro.

Hace ver, que a partir del 6 de octubre los internos de las carreras del área clínica están incorporándose a las actividades docentes dentro de los centros hospitalarios, y es sabido que para hacer uso de los campos clínicos la Universidad tiene que cancelar ciertas retribuciones y que no son fondos menores; por lo que se hicieron gestiones ante los principales proveedores de cupos clínicos, que es el Servicio Salud Concepción y el Servicio Salud Talcahuano, solicitándose liberar esos fondos que estaban destinados a la cancelación por el uso de los campos clínicos y es así, que con esos fondos liberados se han estado apoyando a las diferentes facultades del área clínica y también a otras que no lo están para adquirir el equipamiento, a fin de hacer la simulación y reemplazar en una parte no menor, el uso de estos campos por esta simulación; evidentemente que no es posible reemplazarlos todos pero hay que hacer el esfuerzo y eso implica también, que hay que repensar a veces los objetivos o la extensión del uso del campo clínico; toda vez, que el futuro de los cupos no se ven muy promisorios, hay una disminución sustancial de aproximadamente como mínimo el 50 por ciento y la Universidad ha estado haciendo todos los esfuerzos para salir a buscar en otras áreas los campos clínicos; y se sabe, que hay más carreras del área de la salud y hay mayores presiones y algunos centros de salud exigen algunos puntos, que como Universidad no se está en condiciones de aceptar y por lo tanto ahí hay ciertas restricciones. Adelanta en ese sentido, que la Universidad está implementando un proyecto en conjunto con las facultades que hacen más mayoritariamente uso de campos clínicos, que es la facultad de Enfermería, la facultad de Medicina, más otras facultades, Odontología, Farmacia y también, del área social, en menor grado, una propuesta; así, se va a iniciar un estudio de un centro de Simulación Institucional, para de tal forma que parte de lo que los alumnos iban a adquirir en el campo clínico lo puedan adquirir en este centro y reducir algo la presión hacia el uso de los campos clínicos; porque los servicios más allá de la situación actual han informado, que volver a la misma situación que se estaba, hay una reducción que se ve muy difícil por lo menos 5 o 6 próximos años.

Ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Sobre las promociones, evaluaciones, asignaciones y plazos se formulan diversos alcances (costo económico) a las que da respuesta el Sr. Vicerrector, y que también alcanzan a las pautas del proceso, estableciéndose que estas corresponderán a las vigentes ya que aún no se encuentra terminado el proceso de estudio y revisión de las actuales pautas para resolución del Consejo Académico; en el mismo orden hace ver, que las Comisiones que iniciaron su trabajo se felicita su avance, pero si se solicita la actualización del curriculum de los académicos en Scan, ya que lo que se pretende es que después todo sea a través de las plataformas digitales. Se precisa por el Sr. Rector, que los recursos para ascensos de promoción van a ser informados durante la próxima semana a las decanaturas. Se emitirá un comunicado a los académicos en relación a las fechas y distintos procesos.

Sobre los concursos y postulaciones se efectúan consultas sobre los problemas suscitados con la plataforma Scan y respecto del proceso piloto con algunos académicos, ante lo cual el Sr. Vicerrector complementa su cuenta señalando que se trata de 10 académicos que se han elegidos de las diferentes áreas y también de los Campus, y sobre los inconvenientes de la plataforma se dará solución rápida antes de iniciar el estado de régimen. Sobre esto último, se formularon numerosas



Universidad de Concepción

intervenciones respecto de los defectos y alcances (edición de la plataforma, déficit de información, funcionamiento) que presentaba la plataforma Scan y sus posibles soluciones; ante lo cual el Sr. Vicerrector amplió al respecto la información sosteniendo, que la unificación de plataformas de la base de datos no tiene más de dos años, y el curriculum se va a encontrar incompleto, donde se hace necesario validar cierta información, algo similar a la asignación de funciones, pero para los procesos posteriores van a quedar los datos guardados automáticamente; puso ciertos ejemplos de uso de la plataforma. Connotó que los antecedentes que no dispone la plataforma deben ser incorporados por los académicos, existiendo una ratificación indirecta que tiene que ver con la hoja de funciones de asignación académica, y se van a tener que incorporarse directamente sin un proceso de validación. Al respecto en una intervención se indica la necesidad de establecer un proceso homogéneo para mejorar dicha plataforma. Se añade, que la ratificación de los directores de departamento no lo hace nadie, o sea a los decanos los ratifica su director de departamento y a estos no los ratifica nadie.

En lo concerniente a las salas híbridas para hacer una docencia híbrida y observando el tema de las tecnologías que pueden colaborar, se sostiene que deben establecer unas asignaturas como piloto, es decir, que para tales carreras algunas asignaturas van a ser híbridas, precisándose un poco más de desarrollo y de pensamiento a este sistema, para lo cual también se tiene que incorporar la mirada de los estudiantes, sosteniendo al efecto un proceso de sociabilización de motivación para que los estudiantes puedan establecer que este es una mejor forma de aprendizaje. Y así, en las aulas virtuales, se hace ver, que se necesita innovar en la docencia, y donde se han entregado esfuerzos importantes de la Universidad en proveer tecnología, pero se estima que los académicos no han sido capaces de repensar las cosas y finalmente se están usando las nuevas tecnologías para hacer lo mismo que se hace siempre, y esta imagen de haber migrado la clase presencial al computador, es real, en la gran mayoría de los casos, y así, se tiene muy claro la tecnología de aulas híbridas, en donde se abre un mundo de oportunidades, pero estas no tienen sentido si no responden a un ideario; de modo, que al adquirir tecnología sin haberse formulado uno mismo se corre el riesgo de no innovar; y así, surgen interrogantes: cuáles son los aforos posibles, si aparece prudente la venida de estudiantes de distintas regiones para participar en esas clases; o empezar a trabajar en grupos pequeños vía telemática, en que se logre interacción sin grandes inversiones tecnológicas; resultando todo ello, en que se no ha existido, un replanteamiento completo, y eso es el ejercicio que no se ha realizado. Se necesita un proceso reflexivo que al menos no se ha socializado.

En el mismo sentido y respecto de la simulación y de las tecnologías que se han podido adquirir con el apoyo de la Vicerrectoría, la Decana de la Facultad de Enfermería, solicita que su intervención siguiente, quede en acta:

"Efectivamente la simulación clínica es una necesidad que ha venido planteándose en esta Universidad, yo creo que desde hace más de diez años, lamentablemente es una tecnología que es muy costosa, pero nosotros como una Universidad con el máximo de aplicación deberíamos tenerla ya hace tiempo; lo que sí tiene que quedar súper claro y ahí podemos disentir es que esta es una herramienta más, que no sufre la práctica clínica bajo ningún aspecto; podemos disminuir porque hemos adquirido otras competencias en la simulación pero que en definitiva no lo sufre; es impensable que cualquier profesional del área de la salud pueda recibirse y a lo mejor también en otras carreras; tener su título profesional, sin haber tenido la experiencia real de lo que es su profesión y bajo ese aspecto yo quisiera plantear aquí algo que me preocupa desde hace tiempo y que tiene que ver con las desigualdades y las inequidades que se han ido produciendo a lo largo del País con la utilización de campos clínicos y a lo mejor, solicitar señor Rector a través de su participación en el Cruch, que esto sea un tema que sea abordado, porque las universidades de Santiago por ejemplo yo estoy hablando de la carrera que yo



Universidad de Concepción

conozco, Enfermería; ellos ya están finalizando el periodo académico normal del 2020; estuvieron en pandemia antes que nosotros en muchos casos, pero los estudiantes entraron a los campos clínicos; están finalizando; los estudiantes curriculares ya ingresaron a las prácticas clínicas ya que el Ministerio de Salud dio la potestad a los servicios de salud de tomar sus decisiones, con los cuales nosotros trabajamos; la verdad es que ha sido bastante reticente a la presencia de los estudiantes y a mí me preocupa no sólo por nuestra continuidad de la formación, sino que también por las oportunidades que nuestros egresados pueden tener en el campo laboral; la situación post pandemia, va a requerir el recambio de muchos profesionales y nuestros estudiantes no van a tener esa posibilidad de incluirse en el campo laboral porque van a ser superados por todos los estudiantes que van a recibir su título en la fecha que corresponde; entonces, eso ha sido una limitante para nosotros; yo sé que desde Campos Clínicos se han hecho todos los esfuerzos, pero yo creo, que esto requiere cierto que haya una intervención de otras organizaciones como por ejemplo el Cruch; que haya una homologación a lo largo del país de la presencia de los estudiantes en los campos clínicos; me parece que aquí reproducimos el centralismo que ocurre en este País donde todo se centra en Santiago y en el resto de las regiones no ocurre nada y ahora; en este momento, se está dando en otras regiones en que los estudiantes curriculares ya están ingresando y nosotros recién tenemos puesto el 35 por ciento de nuestros internos de los campos clínicos y eso me parece, que es un tema que tenemos que poner mucha atención, porque así como nosotros estamos, la proyección es que nuestros internos 2020 van a terminar el 2021 o sea un año más de retraso lo cual significa para su familia y para nosotros como universidad, porque; efectivamente los estudiantes no van a cancelar un año más no pueden cancelarlo porque no es su responsabilidad pero también para la universidad eso va a significar una recarga. Gracias”.

Sr. Vicerrector, en lo relativo a los Servicios de Salud, hace mención que se ha estado trabajando y siendo bastante insistente, con cada uno de los directores titulares y suplentes para ver la factibilidad de acelerar el ingreso, no siendo posible hasta el momento debido a los brotes; sobre la necesidad de políticas más homogéneas a nivel nacional comparte su inquietud con lo antes planteado; en relación a las salas híbridas, se trata de un proceso que es parte de la modernidad y se trataría de hacer el esfuerzo de colocar a lo menos un equipo por cada facultad, pero es responsabilidad de cada una de ellas con que asignatura hacer los pilotos. Sobre el particular el Sr. Rector se refiere al informe que la Dirección de Estudios Estratégicos entregará sobre docencia no presencial para ser luego compartido, en relación a la docencia híbrida y no híbrida, lo que tiene que coordinarse con otras decisiones institucionales; mención especial hace, sobre su compromiso desde ya a coordinar a través de Cruch la moción de trabajo con las direcciones, con los servicios de salud a fin de homologar o tener un criterio general de acceso a los campos clínicos, de lo que se informará a las facultades involucradas de esas gestiones o de su acompañamiento en alguna de las reuniones. Sr. Rector aduce que al respecto, la decisión de implementar el Centro de Simulación Clínica está adoptada y se espera que con el trabajo de las facultades pueda iniciar sus funciones el segundo semestre de 2021.

Se reitera lo de campos clínicos señalándose, que es un tema de alta urgencia y preocupación, y se trata de diálogos y conversaciones muy asimétricas en donde no solamente basados en criterios arbitrarios sino también en criterios de seguridad, en normas de aforo y muchas otras cosas restringen y va generando una especie de cuello de botella, que impide dar respuesta a las prácticas, y constituye un tema urgente para un número importante de estudiantes. Sr. Rector al respecto indica, que se va a invitar a un equipo de trabajo de las facultades involucradas con los campos clínicos para abordar dicho tema, para tomar decisiones en ese conjunto



Universidad de Concepción

de facultades y carreras; se va a coordinar con el Sr. Vicerrector y se va a informar para poder generar un espacio de trabajo pronto.

C) COMISIÓN DE FÁCIL DESPACHO: Expone Sr. Alex Bustos Leal. Presidente.

MODIFICACIÓN ORGÁNICA PARA EL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE GEOLOGÍA.

A continuación el Presidente de la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico, Decano de la Facultad de Odontología, señala que junto con la citación a la sesión, se enviaron todos los antecedentes que fundan la modificación al Plan de Estudio de la carrera de Geología, a través, de la Providencia VR N° 846-2020 de 2 de noviembre de 2020 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos y de los antecedentes enviados por la Comisión de Fácil Despacho mediante Nota CFD-19-2020 de 9 de diciembre de 2020; que se archivan al final del Acta como documentos integrantes de la presente sesión tenidos a la vista, presentando a continuación dicha modificación, asistido de la siguiente minuta.

TABLA:

Modificación del Plan de Estudio de la carrera de Geología, adscrita a la Facultad de Ciencias Químicas.

DESARROLLO

1. Se informa que esta reunión corresponde a la segunda para tratar la modificación del Plan de Estudio de la carrera de Geología, adscrita a la Facultad de Ciencias Químicas, ya que la primera se realizó el 9 de noviembre pasado y se acordó solicitar por intermedio de la Dirección de Docencia a la Asesoría Jurídica, la actualización de su informe que fue evacuado con fecha 5 de julio de 2018 favorablemente a través del Oficio A.J. N° 1898/2020.

2. Tal como se informó en la sesión del 9 de noviembre, la señalada modificación es orgánica y se conocieron en ella los elementos principales que comprendía, faltando solo el citado informe que fue cumplido.

Se refiere a dicha sesión destacando, que la citada modificación es orgánica, al reemplazarse su Plan de Estudio por un nuevo texto y su fundamento se indica que lo es, ya que con ella, se ha redefinido el perfil de egreso, se han determinado las competencias de egreso y se han redefinido igualmente las asignaturas incorporando los resultados de aprendizaje necesario para conseguir tales competencias. Al mismo tiempo, se consiguen los propósitos del Plan Estratégico Institucional en sus ejes principales, al consolidarse la implementación del Modelo Educativo UdeC, asegurar calidad y pertinencia en la formación profesional, a través de un rediseño curricular que culminó en el citado nuevo Plan de Estudio.

Se dispuso en consecuencia el siguiente acuerdo.

ACUERDO: Recomendar al Consejo Académico la aprobación de la modificación orgánica del Plan de Estudio de la carrera de Geología conforme a los mencionados antecedentes, con vigencia a partir del primer semestre de 2021.

Ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas para agradecer el trabajo de la Comisión y complementar lo antes expuesto, insistiendo, que se trata de un proceso largamente implementado y desarrollado, que ha tomado mucho tiempo, siendo una aspiración de larga data, y deteniéndose en enfatizar determinados aspectos de la modificación, como es la reducción del



Universidad de Concepción

número de semestres transformándola en una carrera más moderna y competitiva; así también su Plan de Estudio queda bastante más integrado con los estudios que posibilitan la incorporación y el traspaso al programa de Doctorado en Ciencias Geológicas y también con un futuro programa de Magíster; y desde el punto de vista de las expectativas, se espera entonces tener un mejoramiento en los indicadores de la carrera en el futuro, un aumento en la demanda también del postgrado en virtud de esta articulación y disponer de una carrera más competitiva en el entorno del escenario nacional, en donde esta carrera ha sido prácticamente implementada en todas las universidades privadas.

Interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas para formular un comentario, en orden, a que efectivamente se trabajó en ver algunas asignaturas, pero hay algunos problemas en horas que se deben arreglar, y otros detalles, proponiendo dos posibilidades, uno que sea aprobado condicional a esta mejora o si no, que para el próximo Consejo Académico quede este punto pendiente.

Interviene sobre el particular, el Presidente de la Comisión de Fácil Despacho para enfatizar que la Comisión de Fácil Despacho revisa los antecedentes en términos generales y jurídicos en materia de aspectos reglamentarios, como decretos que rigen la carrera, la vigencia de la carrera y otros elementos en ese sentido; no tiene el alcance, para analizar los contenidos propiamente tales de las asignaturas, eso desde nuestra perspectiva es materia técnica entre las facultades involucradas y la Dirección de Docencia y lo que nosotros recibimos de aquella en este caso, es un informe en el cual nos indican que están subsanados o nos da el pase para que esté autorizado, así también se pide a la Dirección de Finanzas y Asesoría Jurídica los informes y en base a eso, se procede en términos reglamentarios.

Interviene nuevamente el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas indicando, que lo hará en el mismo sentido del Presidente de la Comisión de Fácil Despacho, en orden a que como Facultad se ha acudido a todas las instancias formales, siguiendo los pasos correspondientes para aprobar este Plan, y entiende, que lo que indica el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas tiene que ver con algún error en un número de horas, un número de créditos, revisando él exhaustivamente el Plan; pero piensa, que ese tipo de situaciones se pueden subsanar porque desde su perspectiva son menores y que pueden corresponder incluso a un error de transcripción en alguna situación, y no es motivo suficiente como para traer esta materia a un próximo Consejo; estima, que la alternativa que el mismo plantea de aprobarlo y hacer una revisión en ese aspecto no generaría ninguna dificultad, dado que la implementación de este Plan sería a partir del año 2022 y no del 2021 dadas las condiciones en las cuales se están dictando las carreras en este momento.

Interviene la Directora de Docencia para aclarar que desde su Dirección no hay inconsistencia en la formulación del cambio de Plan de Estudio en términos de sus contenidos, desarrollos y logros de resultados de aprendizaje, finalmente tiene que haber alguna coordinación interna entre las facultades respecto a algunas decisiones particulares, pero no en relación a los propósitos ni al cumplimiento de la normativa en términos de diseño.

Concluidas las intervenciones el Sr. Rector somete a aprobación la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho con la indicación, de una revisión y coordinación entre las Facultades de Ciencias Químicas y Ciencias Físicas y Matemáticas posterior a este Consejo para eliminar esa duda planteada acerca de alguna precisión fina, para lo cual se adopta el siguiente acuerdo.



Acuerdo N°46-2020:

El Consejo Académico por la mayoría de sus integrantes y con la sola abstención del Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico sobre modificación orgánica de la carrera de Geología, a contar del primer semestre del año 2021, en los mismos términos expuestos, con la indicación que las Facultades de Ciencias Químicas y de Ciencias Físicas y Matemáticas posterior a este Consejo, deberán efectuar una revisión y coordinación para eliminar la duda planteada acerca de alguna precisión fina respecto de la señalada propuesta.

Posterior al acuerdo, interviene el Decano de la Facultad de Farmacia para consultar con ocasión de la aprobación prestada al Programa sobre Especialización en Laboratorio Clínico de su Facultad, acerca del procedimiento que se debe seguir una vez sancionado, para informar de ello a los entes externos de la Universidad, como es el caso del Ministerio de Salud, Departamento de Capacitación, Formación y Educación Continua dependiente de la Subsecretaría de Redes Asistenciales a fin de dar inicio al ciclo de formación de especialistas farmacéutico, que ofrecía becas, y no obstante, no recibió la comunicación correspondiente de aprobación de dicho Programa; ante lo cual el Sr. Rector hizo ver, que en tal circunstancia se debe efectuar la coordinación respectiva entre las facultades interesadas con la Dirección de Postgrado, y en especial, el caso de las especialidades médicas y de enfermería y las del caso de la facultad de Farmacia; y así, una vez finalizado el proceso de aprobación proceder a su información a la entidades correspondientes.

TERCER PUNTO: COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES: PROFESOR EMÉRITO AL SR. RAMÓN DOMÍNGUEZ ÁGUILA. Expone el Sr. Carlos von Plessing R., Vicerrector.

Sr. Rector indica que el punto será expuesto por el Vicerrector en su condición de Presidente de la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico, quien lo hace seguidamente, señalando que junto con la citación a la presente sesión se adjuntaron los antecedentes respectivos que dicen relación con la proposición al Consejo Académico de otorgar la distinción de Profesor Emérito al Sr. Ramón Domínguez Águila de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, como consta de la Nota VR 885-2020 de 18 de noviembre de 2020, dirigida por dicha Comisión al Sr. Rector y todos los documentos adjuntos a dicha proposición, en especial su curriculum, que se archivan al final del Acta como documentos tenidos a la vista, formando parte de la sesión.

Solicita a continuación al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales complementar los antecedentes del Profesor Ramón Domínguez Águila, quien interviene indicando, que obra en poder de los miembros del Consejo Académico, el curriculum del profesor Domínguez y ha remitido una Minuta al señor Secretario General solicitando desde ya incorporarla de manera íntegra al acta, lo que se hace seguidamente, sin perjuicio de lo cual se refiere en extracto a alguno de los aspectos de la misma.



SR. RAMÓN DOMÍNGUEZ ÁGUILA



MINUTA POSTULACIÓN A DISTINCIÓN DE PROFESOR EMÉRITO DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN AL SR. RAMÓN DOMÍNGUEZ ÁGUILA

A través de esta minuta, se da cuenta la forma como el profesor Ramón Domínguez Águila cumple actualmente con todos y cada uno de los requisitos para que reciba la distinción de profesor emérito:

De acuerdo al Artículo 4 del Reglamento de Premios y Distinciones de la UdeC, para acceder a esta distinción académica honorífica, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) Haber alcanzado la jerarquía de Profesor(a) Titular.

El profesor Ramón Domínguez alcanzó la jerarquía de profesor titular el año 1973.

b) Haber servido ininterrumpidamente a la Universidad de Concepción, 3 lo menos durante 15 años.

Desde el año 1967 el profesor Ramón Domínguez ha servido en forma ininterrumpida a la Universidad de Concepción, tanto en docencia de pregrado como en postgrado.

c) Haberse destacado como docente e investigador(a) o artista, más allá de la evaluación sobresaliente que se le pueda haber asignado.

Como docente ha dirigido a lo menos 3 Tesis Doctorales; 2 Tesis de Magister; y a lo menos 34 memorias de prueba de pregrado.

En investigación ha participado en dos proyectos FONDECYT como coinvestigador y en un proyecto ECOS CONICYT también como investigador.

Ha publicado tres libros y traducido del francés otros dos.

Ha publicado 48 artículos en revistas de la especialidad; 20 capítulos de libros; 9 reseñas bibliográficas; y 130 comentarios de jurisprudencia en la Revista de Derecho de la Universidad de Concepción.



Universidad de Concepción

Su influencia en la doctrina nacional y extranjera se manifiesta en un análisis realizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción el año 2019 de google scholar, por el cual los trabajos del profesor Ramón Domínguez Águila habían sido citados 506 veces en 87 documentos, siendo el profesor con mayor índice h de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción (h-12).

d) Ser reconocido como académico(a) destacado(a), tanto por sus colegas como por sus estudiantes, en las materias de su especialidad y como una persona experta sobresaliente en su disciplina.

En este contexto, ha sido designado en diversas ocasiones Abogado Integrante de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción.

En el marco del aniversario N° 80 de la Revista de Derecho de la Universidad de Concepción, fue reconocido por el valioso aporte realizado en esta publicación (año 2013).

El año 2015 fue publicado por la editorial Thomson Reuters el libro “Estudios de Derecho Privado en Homenaje al Profesor Ramón Domínguez Águila”, en que más de 25 profesoras y profesores chilenos y extranjeros le rindieron homenaje por su prolifera producción académica. La presentación del mismo se realizó en el marco de las Jornadas Nacionales de Derecho Civil, que se realizó en nuestra Casa de Estudios en el mes de octubre de ese año.

Fue designado miembro correspondiente de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales. Miembro de la Association Henri Capitant des Amis de la Culture Juridique Française.

Es Miembro de la L'Association Andrés Bello des juristes franco-latino-américains.

Es corresponsal extranjero de la *Revue Trimestrielle de Droit Civil*, París, Francia.

Es también integrante del Comité Editorial de la Revista de Derecho de la Universidad de Concepción.

Integrante del Comité Editorial de la Revista Chilena de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Profesor visitante de la Miami Law School (1990-1991).

Profesor visitante de la Faculté de Droit, Université de Paris Val de Marne, Paris XII (1998).

Profesor visitante de la Faculté de Droit, Université de Paris Panthéon – Assas, Paris II (1999, 2000 y 2003).

Docente invitado al programa de Doctorado en Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Delegado de la Ford Foundation para el programa de enseñanza del Derecho en Universidades colombianas

e) Haber producido obras susceptibles de ser medidas objetivamente, en la forma de libros, obras de arte, trabajos literarios o científicos, bajo el patrocinio de la Universidad de Concepción de manera que ellas hayan contribuido a incrementar el prestigio de ésta ante la comunidad docente universitaria, científica, literaria, artística o social en el país.

En toda su obra científica, de extensión y capacitación da cuenta de su pertenencia a la Universidad de Concepción.

f) Haber desarrollado labores de gestión, derivado de las cuales, la Universidad haya obtenido un claro beneficio en cualquier aspecto del quehacer universitario.



Universidad de Concepción

Fue Jefe del Departamento de Derecho Civil y Minas, del Seminario de Derecho Privado (1964).

Fue coordinador del Departamento de Derecho Civil (1967-1968).

Jefe del Departamento de Derecho Privado (1974).

Director del Departamento de Derecho Privado (1983 a 1990).

Secretario General de la Universidad de Concepción (octubre de 1973 a junio de 1974).

Miembro de la Comisión Revisora del Estatuto Docente Universitario (1970).

Representante de la Universidad de Concepción en la Comisión de estudio del Post Grado en Derecho del Consejo de Rectores (1972 – 1974).

Representante de la Universidad de Concepción en el Instituto de Docencia e Investigaciones Jurídicas con sede en Santiago (1970 a 1974).

h) Haber demostrado con actitudes y obras una indiscutible entrega hacia la Universidad, mantenida durante toda su permanencia en ella, reflejado en un compromiso preferente con la Institución.

Ha sido ininterrumpidamente profesor en el pre y postgrado de nuestra Facultad. Además participa activamente en conferencias y seminarios donde es presentado como profesor de la Universidad de Concepción. Actualmente participa también en las actividades de capacitación que ofrece la Universidad, incluyendo en ellas, la formación y el perfeccionamiento para la academia judicial de Chile.

De la misma forma, representa actualmente a la Universidad de Concepción en el Consorcio de Facultades de Derecho que organizan anualmente las jornadas nacionales de Derecho Civil (desde el año 2003 en adelante).

En las dos ocasiones que se han desarrollado las jornadas nacionales de derecho civil, ha sido el Presidente de la Comisión organizadora (años 2009 y 2015).

Encargado de la sección “comentarios de jurisprudencia” de la Revista de Derecho de la Universidad de Concepción desde hace más de 30 años. La Revista de Derecho de la Universidad de Concepción es la publicación académica más antigua del país, vigente desde el año 1993.

Lo anterior sumado a todo lo indicado anteriormente, no merece dudas que el Profesor Dr. Ramón Domínguez Águila ha mantenido durante su vida académica un “*compromiso preferente*” con la Universidad de Concepción, que es lo que exige el reglamento lo que es incluso una consecuencia del cumplimiento de todas las demás condiciones señaladas en el referido reglamento y que se puede apreciar en el curriculum vitae que se acompañará y que además integran los acuerdos del Departamento de Derecho Privado y del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción.

Finalmente, se deja constancia que el profesor Ramón Domínguez Águila no ha participado en actos reñidos con los principios, reglamentos o intereses de la Universidad, por el contrario, incluso por su especialidad, ha asesorado a esta Casa de Estudios en la defensa de sus derechos en variadas ocasiones.

Concluida la presentación y ofrecida la palabra, se produce un comentario del Decano de la Facultad de Farmacia en términos, que cuando se someta a consideración la proposición, obviamente su votación va a ser favorable, ya que su comentario no tiene que ver con la persona; es independiente de quien se postule,



Universidad de Concepción

y que para ser consecuente con lo planteado en puntos similares en otros Consejos Académicos, viene en hacer presente, que no se encuentra el Acta de los antecedentes de la Comisión Premios y Distinciones con el pronunciamiento de ésta; y en otras sesiones anteriores se planteó cuál era el rol de esta Comisión; porque si bien está mandatada para presentar al Consejo, hacer el análisis de los antecedentes de las o los candidatas, la decisión es tomada por los miembros del Consejo Académico y le preocupa, porque al final, son los mismos consejeros quienes analizan los antecedentes y se pronuncian; señalando que es la forma de la presentación lo que le preocupa.

Sr. Vicerrector interviene señalando, que procederá a dar lectura a dicha Acta: “En concepción a 18 noviembre 2020, siendo las 11 horas se ha reunido la Comisión de Premios y Distinciones del Consejo de la Udec, por plataforma zoom, con la participación de los académicos Helia Abello, Sergio Carrasco y Dante Figueroa, para resolver la proposición de la distinción académica honorífica a profesor emérito, del señor Ramón Domínguez Águila, solicitada por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Hace mención aquí, que se excusa la profesora Evelyn Habit, por encontrarse con licencia y el profesor Roberto Rodríguez, hizo llegar su análisis y propuesta por vía electrónica; el no participó vía zoom. Analizado los antecedentes que se tuvo a la vista la Comisión ha acordado aprobar por unanimidad la proposición de Profesor Emérito”. Explica, lo que hace aquí la Comisión es que analiza los antecedentes, y los aprueba si cumplen o no con estos, como lo mencionó el Sr. Decano y propone al Señor Rector presentarlo ante el Consejo Académico, que es quien toma la última decisión y así como en la historia de la entrega de la obtención del grado ha habido aprobaciones y ha habido rechazos; lo que se hace es completar el proceso no dejarlo a medias, más allá de la decisión que tome la Comisión.

Concluidas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°47-2020:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar la proposición presentada por la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico, en orden a conferir al académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas Sociales, Sr. Ramón Domínguez Águila, la distinción académica de Profesor Emérito de la Universidad de Concepción.

CUARTO PUNTO: ACTIVIDADES ACADÉMICAS AÑO 2021. MEDIDAS. Expone

Sra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Docencia.

- a) **PROPUESTA CALENDARIO DE DOCENCIA 2021.**
- b) **ENCUESTA DE EVALUACIÓN DOCENTE.**
- c) **MODALIDAD DE LA DOCENCIA.**

Sr. Rector señala que las tres materias a que se refiere el punto serán expuestas por la Sra. Directora de Docencia, quien lo hace seguidamente, refiriéndose a la manera en que abordará el punto a través de la siguiente presentación mediante diapositivas, en donde la exposición va a estar organizada en dos temas, el primer punto se va a hacer un barrido muy rápido respecto de la contextualización y



Universidad de Concepción

evolución de la docencia durante todo este año como para comprender justamente las razones por las cuales la propuesta de planificación primer semestre 2021 se origina fundamentalmente en ese contexto y luego, entonces, abordar puntualmente el tema de esta planificación con estos tres puntos : modalidad de la docencia, la encuesta, aplicación de la encuesta evaluación docente y el calendario para el año 2021. En términos generales respecto al contexto global, siempre con incidencia de la evolución de la pandemia, están todos conscientes lo que ha ocurrido en este último tiempo, en las últimas semanas ha sido bastante negativo en términos de resultados de pandemia, y por lo tanto entonces evidentemente es un escenario, sobre el cual se tiene que estar tremendamente consciente a la hora de tomar cualquier tipo de decisión.




PRESENTACIÓN DE CONTENIDOS.

1. Contextualización y evolución de la docencia en pandemia.

2. Planificación 1-2021: medidas académicas.

- Modalidad de la docencia.
- Encuesta de evaluación docente.
- Calendario de Docencia 2021

 DIRECCIÓN DE DOCENCIA PROPUESTA PLANIFICACIÓN SEMESTRE I 2021



01 Contexto global y evolución de la docencia en pandemia.

01 Contexto Global

Proyección Biobío 2020-12-14

En la región del Biobío se mantiene la proyección de los últimos días, con un número de casos diarios en aumento, superando máximos históricos, manteniendo una alta tasa de contagio. (R 1.2)

Proyección Ñuble 2020-12-14

En la región del Ñuble continúa el aumento de casos ligeramente menor al de la semana del 7 de diciembre. (R 1.11)

01 Contexto Global | Contexto de las IES

Exigencias Legales

- Ley de Educación Superior, 21.901.
- Superintendencia de Educación Superior pondrá énfasis en las Universidades en su plan de fiscalización.
- Exige pronunciamiento de las IES para difundir en nuevos procesos de admisión.
- Procesos y exigencias de acreditación continúan.

Superintendencia de Educación Superior SES, emite circular N1 el 2 de diciembre de 2019.

Dicta instrucciones sobre el sentido y alcance de caso fortuito o fuerza mayor y el contexto de la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19 para el ámbito de educación superior.

UdeC define marco flexible.

Decreto UdeC 2020-033 que rige la docencia del primer semestre en modalidad no presencial. Al decidir extensión de la modalidad del segundo semestre, deberá adecuarse el decreto.

"Con el fin de facilitar la realización del semestre, las y los académicos podrán modificar el orden de contenidos y/o actividades de aprendizaje de las asignaturas, llegando incluso, con autorización de las Vicedecanas y Vicedecanos respectivos, a traspasar contenidos y/o actividades para el II semestre de 2020, resguardando el logro de resultados de aprendizaje fundamentales considerados en el syllabus".

Decreto UdeC 2020-125

a) La prolongación de la situación excepcional por la que atraviesa el país, que se expresa en la ausencia de condiciones para desarrollar normalmente las actividades académicas;

b) La necesidad de garantizar el desarrollo de las actividades universitarias del segundo semestre de 2020 y recibir los beneficios que el Estado provee a los y las estudiantes.



01 Garantizar la Docencia en Época de Crisis | **Generación de Condiciones**

EL PLAN

- Educación digital en plataformas LMS y su implementación (Horn & Resturi 2020), (Vaughan, 2007), (Coleman & Mtshazi, 2017)
- Desarrollo profesional docente, apoyo estudiantil y soporte técnico (Kebritchi, Lipschuetz & Santiago, 2017).
- Capacitación docente en recursos digitales para enseñar en línea y ; mejoramiento de la calidad de las clases; duración de los cursos (Ódalen et al 2018), (Coleman & Mtshazi, 2017), (Smith & Keaveney, 2017), (Golden, 2016), (Vilppu, Sodervik, Postareff & Murttonen, 2019).
- La experiencia de cursar talleres en modalidad online como estudiantes, ayuda en el desarrollo de docencia en línea efectiva (Archambault & Larson, 2016).

DTI, DIRDOC, CANVAS, STREAM, TEAMS, DOCENCIA DE EMERGENCIA CAPACIDAD DE REACCION, CURSOS BÁSICOS PARA EDUCACIÓN REMOTA DE EMERGENCIA, MESA DE AYUDA, docentesenlinea.udec.cl, estudioonlineenlinea.udec.cl

01 Garantizar la Docencia en Época de Crisis | **Contexto Institucional**

Actividad Remota de Emergencia.
Documentos y orientaciones.

Decreto UdeC 2020-027 respecto del inicio del semestre académico de forma virtual.		Resolución de Dirección de Personal que establece la regulación del marco legal de desarrollo de las funciones de docencia en el contexto de emergencia.	
	Decreto UdeC 2020-033 con directrices respecto de la enseñanza virtual.		"Términos y condiciones de uso y política de privacidad" y "Guía práctica derechos de autor/propiedad intelectual"
	Lineamientos y orientaciones para las adecuaciones curriculares.		

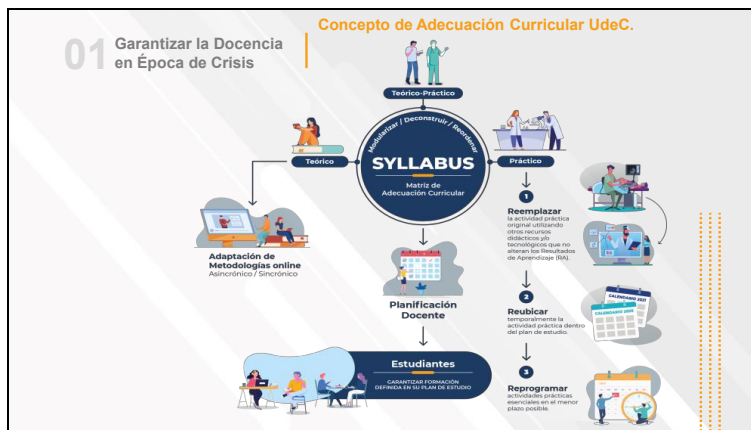
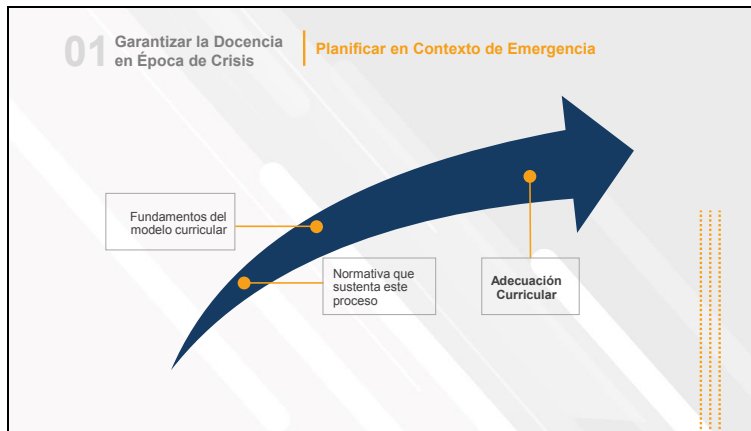
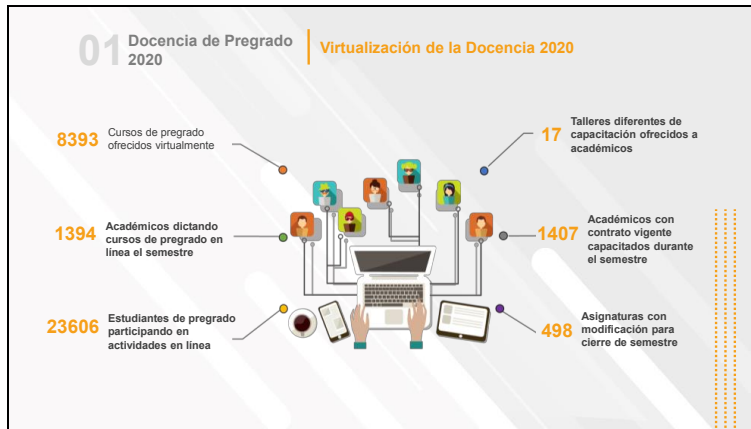
01 Garantizar la Docencia en Época de Crisis | **Apoyo a Docentes y Estudiantes**

- Mesa de ayuda para preguntas docentes técnicas, pedagógicas y administrativas.
- Página web con recomendaciones y herramientas para la docencia remota <http://docentesenlinea.udec.cl>
- Página web con recomendaciones y herramientas para el aprendizaje remoto <http://estudiantesenlinea.udec.cl>
- Becas de conectividad y préstamos de equipamiento para estudiantes
- Mesa de ayuda para preguntas estudiantiles técnicas, pedagógicas y administrativas.
- Curso de capacitación estudiantil en el uso de plataformas institucionales

DOCENTES

ESTUDIANTES


- Grupo de apoyo focaliza facultad
- Cursos y talleres de capacitación docente en el uso de plataformas institucionales (Taller Buenas prácticas para la enseñanza online; Taller Enseñanza online con Canvas y Teams; etc)
- Talleres para transitar a la educación online
- Talleres para ayudantes para apoyar en las asignaturas
- Webinars y Comunidades de Aprendizaje para discusión de temáticas relevantes
- Programa de acompañamiento pedagógico: apoyo personalizado en la transición hacia la virtualización
- Identificación de financiamientos complementarios, o entregar opciones de reprogramación del pago de aranceles.
- Talleres de adaptación a la vida universitaria y técnicas de estudios dictados por el Centro de Apoyo al Desarrollo del Estudiante
- Recepción de consultas sobre salud física, nutricional o mental en la Dirección de Servicios Estudiantiles







01 Evaluación De la Experiencia | Talleres de capacitación. Testimonios



Oscar Farias
Jefe de Carrera Ingeniería Civil Mecánica, sobre espacios de perfeccionamiento UdC.

"He aprendido mucho sobre técnicas nuevas"

Ya hace un tiempo, la Unidad de Investigación y Desarrollo Docente de la Dirección de Docencia, conversamos con el profesor Oscar Farias, del Departamento de Ingeniería Mecánica, Dr. en Ciencias Aplicadas e Ingeniería Civil Mecánica, quien participó de manera activa en distintas instancias de capacitación e interacción, como el Programa de Acompañamiento Pedagógico, valorando positivamente los espacios entregados. Referente a su experiencia nos comentó:

"Fue un trabajo muy interesante, ya que se nos entregó la visión de nuevas herramientas, especialmente, y una de las cosas que me preocupaba a mí, era el tema de la evaluación. Incorporamos una nueva herramienta llamada 'CoRubrica', el cual permite que cada uno de los grupos se co-evalúe, y además, se autoevalúe cada uno de los integrantes, eso nos permitió tener un mayor conocimiento de cómo interactúan los grupos, cual era la valoración de su propio aprendizaje y de sus pares".

Pero el proceso de adaptación y transición no ha sido fácil, referente a los mayores de desafíos de la docencia en línea, mencionó:

"Ha sido todo un desafío, porque desde que se declaró esta pandemia nosotros tuvimos que implementar una metodología nueva para todos, y también, capacitarnos en ella, tratando de hacer innovaciones para que los estudiantes se sintieran atraídos, y pudieran participar activamente de su propio aprendizaje. Yo, en particular, hace muchos años empecé a trabajar en un programa que se llamaba 'Educación a distancia', allí viví mi primera experiencia, pero siempre hubo resistencia a incorporar la educación virtual por diversas razones".

Otra instancia de la cual fue participante el Dr. Oscar Farias, es la denominada "Comunidad de Aprendizaje", espacio generado por la UNIDD, una instancia de capacitación pero que además entrega un momento para repensar las modalidades pedagógicas, y hacer un balance de los métodos de evaluación remota, o bien abordar la interacción con los y las estudiantes. En lo que respecta a su experiencia dentro de este plan de trabajo el profesor recalcó:

"Me parece una instancia genial, porque ahí uno tiene la posibilidad de compartir sus experiencias, y también, recoger las experiencias de otros colegas, que pese a ser de áreas muy diversas, igual uno va algún nicho de aplicación en nuestra propia área. Por ejemplo, yo he tenido la ocasión de participar en la mayoría de los cursos que ha dictado la UNIDD, y en ese contexto incluso he recogido algunas de las experiencias de la gente de medicina, que han hecho mucho de esto de técnicas de aprendizaje activo, incluso en una de mis asignaturas que tenía el semestre pasado lo apliqué en una de interacción a través de juego de roles".

Sin lugar a dudas una valoración positiva de los distintos espacios de capacitación que ofrece Dirección de Docencia y UNIDD a la comunidad docente, los cuales han permitido una transición mucho más integral hacia la educación en línea.

01 Evaluación De la Experiencia | Comunidades de Aprendizaje. Testimonios



Dra. Paola Anaya
Departamento Ciencias Básicas UdC.

"Es una buena oportunidad para conocer lo que Nuestros colegas hacen"

Dentro de los distintos espacios de perfeccionamiento ofrecidos por Dirección de Docencia, y en este caso por la Unidad de Desarrollo Docente de la Universidad de Concepción, destacan las Comunidades de Aprendizaje.

La Dra. Paola Anaya, docente UDEC del Departamento de Ciencias Básicas Campus Los Angeles, participó justamente en dicha instancia, entregando una valoración positiva, y recalando lo siguiente:

"He participado desde el principio en esta comunidad, creo que es una buena instancia para aprender y conocer lo que el resto de nuestros colegas hacen, de verdad que a mí me ha servido de mucho, creo que antes de la pandemia nunca sabíamos muy distintos, y ahora he sido la oportunidad para que aprendamos a trabajar en equipo, desde mi punto de vista ha sido muy buena".

Dentro de la participación de la docente en la Comunidad de Evaluación UNIDD, destaca su rol como expositora en dicho espacio, experiencia sobre la cual nos comentó:

"Conté un poco cual fue mi experiencia durante el primer semestre, tanto lo bueno como lo malo, de hecho el semestre pasado me sirvió para aprender mucho, porque en un principio pensé que todo saldría perfecto, pensando en que podría durar cierta cantidad de tiempo a mis alumnos, asumiendo que estaban en sus casas, eso es lo que yo conocí principalmente, eso 'darme cuenta' sobre la planificación".

Además de su participación en las instancias de capacitación docente, la profesional, realizó un destacado acto de solidaridad hacia sus estudiantes, entregando cajas con materiales de trabajo, los cuales solicitó directamente a Jefa de Carrera, lo que además resalta su compromiso y disposición de afrontar los desafíos de la educación virtual, de la mejor manera, sobre esta valiosa experiencia mencionó:

"Me comunicué con la Jefa de Carrera, y logré que a fines de junio compraran los modelos moleculares, pero uno tiene que considerar que estamos en pandemia, y no le puede pedir a los alumnos que vengan de distintas comunas a buscar los modelos a la Universidad así que apenas llegaron, armé las cajas y le pedí a todos los estudiantes que me enviaran sus direcciones físicas, y gracias a que tengo a alguien que me acompaña en todo, al fin de semana salimos con mi marido a repartir las cajas".

En lo que respecta a la positiva recepción por parte de los estudiantes, la docente realizó el siguiente balance:

"Buena, por supuesto que tuvo muy buena recepción, ya que al fin los alumnos tenían algo para poder trabajar y ver las moléculas en tres dimensiones, poder construir ellos lo que quisieran. De hecho, yo tenía clases a las 8 de la mañana, que la mayoría de los alumnos o bien no se conectan, o se conectan desde la cama, pero aún así encendían sus cámaras para mostrarme las moléculas que habían construido, fue muy enriquecedor, muy bonito".

Por último, la profesora entregó un mensaje valorando las distintas instancias de capacitación, además de dejar una invitación a los docentes de la Universidad de Concepción a ser parte de estos espacios:

"A mí me ha servido mucho, el primer semestre se abrieron tantos cursos en Dirección de Docencia, en IODECBA, y otros también afuera. Es una invitación a quien puede y tiene tiempo, para que ellos puedan capacitarse de alguna manera, o bien aprovechar estas redes que se han formado, como es el caso del equipo de la Comunidad de Aprendizaje, y otros, son también de mucha utilidad, uno aprende de los colegas".



01 Evaluación De la Experiencia | Programa de Acompañamiento pedagógico. Testimonios



Fernando Cortés
Astrónomo Investigador colaborador en el Centro para la Instrumentación Astronómica UdeC.

“Fue una instancia en la cual pude integrar distintos conocimientos”

Ya hace un tiempo, la Unidad de Investigación y Desarrollo Docente de la Dirección de Docencia de la Universidad de Concepción, implementó el Programa de Acompañamiento Pedagógico, con la finalidad de apoyar a los docentes de nuestra casa de estudios, en el proceso de adaptación hacia la virtualización.

El profesor Fernando Cortés es astrónomo, se desempeña como Investigador colaborador en el Centro para la Instrumentación Astronómica UdeC, se inscribió, y participó en el Programa de Acompañamiento Pedagógico, valorando la instancia.

«Gracias al colaborador, pude integrar distintos conocimientos, he hecho varios cursos, por ejemplo sobre las etapas de una clase, o bien la programación de una clase sincrónica, y así ese contenido me inspiró también en el Acompañamiento Pedagógico. Lo que hicimos fue unir distintos tipos, de las distintas clases, y conjugarlo en un elemento único, que fue preparar una clase real con todas las nuevas tecnologías y enfoques», indicó.

Pero no solo para el docente resultó ser provechosa la experiencia, sino que los conocimientos adquiridos también fueron valorados por sus estudiantes. «Resultado por una experiencia bien agradable, los estudiantes la valoraron bastante, fue bien acogido. Fue tal el caso, por lo menos a mí me quedó, que pudimos recurrir bastantes veces al objetivo, a lo mostrado en esa primera etapa de acompañamiento pedagógico, queó siendo visible en la cabeza de los estudiantes, por lo que fue bien provechosa la instancia.

En cuanto a los desafíos que ha debido afrontar la comunidad docente, el profesional mencionó que uno de los primeros desafíos fue adaptarse, por ejemplo, a nuestras casas, pero cuando prendimos la cámara o estamos en el entorno de clase, pasamos a estar en la Universidad, eso implica un desafío porque muchas veces se nos olvidó un poquito, nos relajamos más de la cuenta, debemos buscar el espacio adecuado».

Por último, el docente nos dejó su positiva valoración sobre el Programa de Acompañamiento Pedagógico, además de invitar a la comunidad docente a ser partícipe de estas instancias. «Gracias al Acompañamiento Pedagógico, es posible tomar conocimientos de otros cursos, para luego integrarlos, unirlos, y hacer que todo confluya, que al final el resultado de esa actividad sea provechosa para los estudiantes, y para mí como docente. Me gustaría que los demás profesores tomaran la instancia, que veían que existen distintas estrategias y herramientas, además de personas dispuestas a ayudar».

01 Evaluación De la Experiencia | Seguimiento profesora/es acompaña/os individualmente Testimonios.



Montserrat Victoriano
Docente Departamento Nutrición y Dietética UdeC

“Aprender nuevas herramientas es un desafío, pero creo que somos mejores ahora”

El Programa de Acompañamiento Pedagógico de la Unidad de Investigación y Desarrollo Docente tiene como finalidad apoyar a los docentes de nuestra casa de estudios a llevar de la mejor manera el proceso de transición hacia la virtualización y ha tenido una positiva recepción.

Es por esto que conversamos con la académica Montserrat Victoriano, Nutricionista egresada de la Universidad de Concepción, quien fue partícipe del programa de Acompañamiento Pedagógico, una experiencia que valoró positivamente, sobre la cual nos comentó:

“Tenimos que adaptar para alumnos de primer año, prácticas de análisis sensorial. Finalmente hicimos un trabajo colaborativo, así que los estudiantes debían llevar fichas haciendo el análisis desde sus propias casas. Esto permitió que los alumnos tuvieran acceso al trabajo de los compañeros, pero como algunos iban más allá, al final mejoraron el trabajo de todos”.


En lo que respecta a los principales desafíos que ha debido enfrentar la docencia en contexto de pandemia, la profesional destacó:

“Creo que ha sido interesante para todos. En general yo me nutro mucho de las caras de los alumnos cuando hago clases, y el no verlos ha sido complicado para mí. Está claro que son las actividades prácticas lo más complejo, y modificarlas sobre la marcha implica “pensar sin cámara”. Aprender nuevas herramientas sin dudar es un desafío, pero creo somos mejores ahora”.

En cuanto al Programa de Acompañamiento Pedagógico, la docente entregó un positivo balance de los conocimientos adquiridos, y compartió un alentador mensaje:

“Ayuda en la planificación y en la adopción de herramientas al contexto a distancia. Y siempre es agradable tener la visión de un externo que tiene por supuesto una idea diferente, con fines de mejorar”.

04 Evaluación De la Experiencia | Acompañamiento focalizado. Testimonios



César Augusto Parra Muñoz
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales UdeC.

“Considero que este tipo de asistencia permanentemente es indispensable”

Al comienzo del año académico 2020 y producto de la pandemia debí valarme por el sistema Infoda, el cual respondió parcialmente con mis expectativas, ya que ofrecía limitaciones manifiestas.

A partir de la segunda semana del primer semestre, pude empezar a utilizar el sistema TEAMS, gracias a la iniciativa de acompañamiento entregado por la Dirección de Docencia, recibí un apoyo por parte de Daniel Bordon que me permitió, en primer lugar, conocer el sistema, luego hacer la instalación necesaria en mi computador para utilizarlo, y más tarde sentir permanentemente la seguridad de una asistencia oportuna, eficaz y completa que me aseguró el desarrollo del trabajo en condiciones adecuadas.

La evaluación de los alumnos en ese sentido fue muy positiva.

Considero que este tipo de asistencia permanentemente es indispensable, porque en el desarrollo de la actividad docente a distancia, se plantean múltiples dificultades que van desde caídas de internet o una baja velocidad de la red, lo que dificultan la comunicación.

En términos generales en el desarrollo de los cursos no tuvo inconvenientes mayores y estoy muy satisfecho y muy muy reconocido de esa asistencia que fue para mí verdaderamente un privilegio por su calidad y la buena disposición de quien me la prestó.



04 Evaluación De la Experiencia | **Acompañamiento focalizado. Testimonios**




Sigrid Mennickent Cid
Profesora titular
Facultad Farmacia
UdeC.

"Me ayudaron muchísimo en familiarizarme con las plataformas TEAMS y CANVAS"

Quiero agradecer a la Dirección de Docencia y dar mi testimonio de su importante acompañamiento en el proceso de docencia en línea que debimos iniciar durante este año producto de la pandemia de Covid-19. Es necesario decir que este proceso hubiese sido mucho más difícil de asumir en corto tiempo sin el apoyo constante de personas de CFRD y personas de otros organismos de la Universidad.

Ellos me ayudaron muchísimo primero en familiarizarme con la plataforma TEAMS y después con la plataforma Canvas. El conocer las herramientas de cada plataforma, la forma de operar con ellas, subir las asignaturas, realizar foros, chats, clases sincrónicas, asincrónicas, evaluaciones, tanto realizar como corregirlas, entre otras actividades, fueron siempre guiadas con muy buena disposición y disponibilidad inmediata en el momento requerido.

04 Evaluación De la Experiencia | **Acompañamiento focalizado. Testimonios**



Leslie Vidal Reyes
Profesora asistente
Facultad Ingeniería Agrícola
UdeC.

"Es evidente que el proceso de acompañamiento favorece la construcción progresiva de espacios de aprendizaje"

Sin duda el acompañamiento en el proceso de docencia en línea es vital para lograr los objetivos esenciales en el aula virtual. Se recibe el apoyo técnico para estructurar, interactuar y aprender experiencias nuevas que involucren la mejora continua en el proceso educativo.

Construir entornos techno-pedagógicos virtuales de aprendizaje implica conocer, comprender y aplicar la tecnología disponible para coadyuvar el proceso educativo, en función de los contenidos integrados en las asignaturas.

Es así como, el acompañamiento apoya el proceso educativo, de forma pedagógica, en la adquisición de aprendizajes del estudiante, mediante la capacitación para la utilización de las plataformas en las asignaturas, permitiendo la retroalimentación a los estudiantes y proponiendo acciones que promuevan la resolución de casos.

Es evidente que el proceso de acompañamiento favorece la construcción progresiva de espacios de aprendizaje a través del uso de tecnología creativa, que implica disponer de material pedagógico que no siempre está disponible. Un ejemplo práctico lo constituye las estructuras 3D en la asignatura de Química Orgánica.

01 Evaluación De la Experiencia | **Experiencia de la Docencia desde la mirada del cuerpo académico.**



La metodología facilitó mi reflexión sobre mi aprendizaje.

La metodología promovió que me sintiera responsable de mi aprendizaje.


Prefiero una clase/evaluación tradicional que esta estrategia.

Ojalá otros docentes implementaran e incursionaran en otras actividades diferentes a las tradicionales para poder evaluar los contenidos, el aprendizaje se hace más dinámico e interactivo y eso lo facilita mucho más, en especial en ramos que son más densos o pesados.

Por favor, más clases con este tipo de metodologías, hacen más didáctica la clase y, sin pelos en la lengua, ayudan a que los estudiantes no se queden dormidos, lo cual es bastante fácil tomando en cuenta que están desde sus piezas intentando aprender.




- **Curso Autocuidado para docentes S-1**
"Quiero agradecer por la instancia de este curso, es algo que no me cansaba de proponer, me sentí muy a gusto sobre todo en las clases sincrónicas y espero de corazón que se puedan realizar constantemente porque siendo honesta lo más probables es que esta rutina la ponga en práctica pero cuando me sienta en colapso quiero que alguien me siga recordando lo importante que es cuidarme. Infinitas gracias".
- **Curso Planificación de una clase sincrónica – S3**
"Para mi gusto la duración y materiales del curso son excelentes para lo que se busca, en lo personal no tenía conocimientos acerca de los momentos de una clase sincrónica (solo los que brinda la experiencia en el aula), así es que me fue de mucho provecho".
- **Curso Evaluación sumativa a través de Pechakucha e Infografía – S2**
"El curso es muy bueno y aprendí mucho. La modalidad asincrónica es genial ya que de acuerdo al tiempo que uno tiene y a la facilidad de cada persona usando la tecnología, permite demorar más o menos".



01 Evaluación De la Experiencia | **Resultados encuesta primer semestre 2020 Encuesta de Evaluación Docente ajustada al contexto de la docencia no presencial.**

Ámbito de evaluación	Promedio universidad	D.E
1. Conocimiento disciplinar	6,26	0,67
2. Planificación del proceso enseñanza aprendizaje	6,3	0,66
3. Gestión del proceso de evaluación	6,22	0,7
4. Percepción de la actitud docente	6,53	0,6

Promedio Global UdeC: 6,28
 Prom Min: 5,98
 Prom Máx: 6,62



02 Planificación 1-2021: medidas académicas.





Planificación de la docencia de pregrado UdeC.
a.-MODALIDAD.

02

Objetivos:

- Consolidar el proceso formativo de pregrado UdeC en **modalidad no presencial.**
- Avanzar hacia el paradigma de la semi presencialidad.

✓ Diseños instruccionales adaptados a los recursos disponibles, flexibles y con evidencia en el dominio pedagógico y tecnológico.

✓ Uso planificado de recursos didácticos de apoyo a la docencia con componente práctico.

✓ Desarrollo y planificación de clases asincrónicas para abordar el contenido teórico de las sesiones con planificación de encuentros sincrónicos que requieran de la interacción en tiempo real.

✓ Delimitar uso de los tiempos de calidad para las sesiones.

✓ Diversificación de estrategias metodológicas.

✓ Incorporación de definiciones para las evaluaciones que den cuenta de los RA y de las nuevas formas de aprendizaje y de enseñanza.

Criterios para la Planificación de la Docencia de pregrado 2021-1 | **Proceso Formativo**

02

E-learning (100% virtual)

- Definir protocolos para la virtualidad de la docencia.
- Orientaciones para la planificación, ejecución y evaluación de clases sincrónicas y asincrónicas.
- Uso de recursos disponibles para apoyar la docencia.
- Adecuaciones curriculares semestre 2021-1
- Diseñar Programa de acompañamiento de evaluación docente (PAED), a partir de la aplicación de la encuesta de evaluación docente 2020-2

Presencialidad de actividades críticas

- Socializar y especificar lineamientos para identificar actividades críticas.
- Planificar actividades críticas presenciales con mayor impacto en el aprendizaje.
- Definir mecanismos de evaluación y seguimiento para las actividades críticas.
- Establecer estrategias para enfrentar los casos de estudiantes que no viven en la región o no tienen condiciones para retomar actividades presenciales

B-learning (Semi-presencialidad)

- Aulas híbridas.**
- Evaluación de recursos y opciones factibles de incorporar a la práctica docente en la UdeC.**
- Infraestructura, coordinaciones de unidades y capacidad institucional para la realización de actividad presencial.**
- Dotar de equipamiento para distribuir clases presenciales a la audiencias a distancia.
- Definir criterios institucionales para el diseño instruccional de clases en modalidad b-learning.
- Definir procedimientos e instrumentos evaluativos pertinentes a la modalidad b-learning.

Criterios de Planificación de la docencia de pregrado 2021-1 | **Estudiantes**

02

- Conectividad.
- Capacitación en uso de plataformas UdeC (Curso para primer año y apoyo cursos superiores).
- Mesa de ayuda con foco en admisión.
- Acompañamiento estudiantil y programas de nivelación.
- Actividades recreativas y de bienestar.
- Desarrollo de las actividades de vinculación a la vida universitaria.

Docentes

- Guiar a los(as) docentes en la planificación estructural de clases asincrónicas y sincrónicas, considerando criterios pedagógicos básicos y estimación del trabajo autónomo del estudiante.
- Extender apoyos, enfatizando en procesos prácticos, recogiendo buenas prácticas, acompañamientos personalizados, estableciendo etapas y tiempos para la mejora continua.
- Definir un guía de buenas prácticas en docencia online (incluyendo b-learning) en el contexto UdeC.
- Implementar PAED coordinado con las facultades y escuelas.



Planificación de la docencia de pregrado UdeC.

02 b.- ENCUESTA DE EVALUACION DOCENTE.

Tasa de respuesta: 91,15%
Docentes que solicitaron invisibilizar sus registros: 4,6%
Promedio institucional 6,28

- ✓ Modalidad la docencia se mantiene.
- ✓ Los resultados globales institucionales y por facultad son positivos.
- ✓ Los docentes que solicitaron invisibilizar sus resultados son un porcentaje minoritario.
- ✓ Necesidad de apoyar a casos de docentes que tengan evaluaciones disminuidas en ítems.
- ✓ Diseñar, implementar y evaluar un Programa de Acompañamiento de Evaluación Docente PAED.
- ✓ Relevancia de contar con mecanismos institucionales consolidados que den cuenta del mejoramiento continuo.

Planificación de la docencia de pregrado UdeC. PROPUESTA

02 c.- CALENDARIO DE DOCENCIA 2021

Se advierte desarrollo de la docencia de pregrado en modalidad no presencial, con posible actividad de retorno progresivo y acotado.

- Inicio de clases unificado y previendo escenarios diversos de matrícula.
- Incorporación semana de vinculación a la universitaria, nivelación y aplicación de diagnósticos para primer año, así como espacios de posibles actividades de recuperación de facultades para cursos superiores (prácticas, nivelación u otras) antes del inicio de clases si las condiciones sanitarias lo permiten.
- Incorporación de recesos de docencia, dos por cada semestre.
- Resguarda el criterio de vacaciones de invierno en conciliación con niños y niñas, de acuerdo al calendario Mineduc.
- Mantención de la cantidad de semanas reglamentadas para cada semestre e incluye todos los procesos de depuración y registro establecidos.
- Planificación del término de clases antes de las fiestas de final de año.
- Garantiza la culminación de todo el proceso académico 2021 dentro del mes de enero 2022.

Proposición: CALENDARIO DE DOCENCIA DE PREGRADO AÑO ACADÉMICO 2021

Semana N°	ASIGNATURAS SEMESTRALES ACTIVIDADES	ASIGNATURAS ANUALES ACTIVIDADES	Semana N°
LU 01 a DO 28/FEB/21	VACACIONES 2021 (Por decretor)		LU 01 a DO 28/FEB/21
LU 01 a VI 12/MAR	Cursos Superiores: Recuperación de Actividades Prácticas Pendientes		LU 01 a VI 12/MAR
LU 01 a VI 12/MAR	Para estudiantes nuevos de Primer Año: Inicio Etapa de "Vinculación a la vida universitaria" - Inicio Cursos de Nivelación - Inicio de Aplicación de Evaluaciones Diagnósticas		LU 01 a VI 12/MAR
JU 04 y VI 05/MAR	Control Académico Centralizado		JU 04 y VI 05/MAR
LU 08 a DO 14/MAR	ETAPA DE INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS		LU 08 a DO 14/MAR
LU 15/MAR	INICIO DE CLASES TODOS LOS CURSOS		LU 15/MAR
VI 09/ABR	Cierre Proceso de Inscripción de Asignaturas y Fin Registro de Situaciones del semestre anterior y Abandono de Asign.		VI 09/ABR
LU 17 a JU 20/MAYO	Receso Universitario		LU 17 a JU 20/MAYO
LU 21 a VI 26/JUNIO	Receso Universitario		LU 21 a VI 26/JUNIO
LU 19 a DO 25/JUL	VACACIONES UNIVERSITARIAS		LU 19 a DO 25/JUL
VI 30/JUL	TERMINO DE CLASES 1er. Sem.		VI 30/JUL
LU 02/AGO	INICIO Período Evaluaciones Recup.		LU 02/AGO
VI 13/AGO	TERMINO Período Evaluaciones Recup.	TERMINO DE CLASES	VI 13/AGO
LU 16/AGO	INICIO JORNADAS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE		LU 16/AGO
MA 17/AGO	Fin registro de Notas Finales		MA 17/AGO
MI 18 y JU 19/AGO	Control Académico Centralizado		MI 18 y JU 19/AGO
VI 20/AGO	FIN JORNADAS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE		VI 20/AGO
LU 23/AGO	INICIO DE CLASES 2° Sem.	REINICIO DE CLASES	LU 23/AGO
VI 20 a DO 29/AGO	Etapa Inscripción de Asignaturas		VI 20 a DO 29/AGO
VI 17/SEP	Cierre Proceso de Inscripción de Asignaturas y Fin Registro de Situaciones del semestre anterior y Abandono de Asign.		VI 17/SEP
MA 12 a VI 15/OCT	Receso Universitario		MA 12 a VI 15/OCT
JU 23/DIC	TERMINO DE CLASES PARA TODOS LOS CURSOS		JU 23/DIC
LU 27 a VI 31/DIC	Receso Universitario		LU 27 a VI 31/DIC
LU 03/ENERO/2022	INICIO Período Evaluaciones de Recuperación, para todos los alumnos		LU 03/ENERO/2022
VI 14/ENE	TERMINO Período Evaluaciones de Recuperación, para todos los alumnos		VI 14/ENE
VI 21/ENE	Fin registro de Notas Finales asignaturas anuales y semestrales		VI 21/ENE
VI 28/ENE/2022	Fin Año Académico 2021		VI 28/ENE/2022
LU 21/ENE a DO 27/FEB/22	VACACIONES 2022 (Por decretor)		LU 21/ENE a DO 27/FEB/22

Ferriados universitarios: Lunes 12/abril y 22/Nov. (post elecciones) y Día del Trabajador de la UdeC, viernes 14/Mayo (tarde libre)



En síntesis, la Dirección de Docencia propone:

1. Extender modalidad no presencial a todo el proceso formativo y evaluar presencialidad acotada a las actividades críticas en la medida que las condiciones sanitarias lo permitan.
2. Extender las condiciones del Decreto 2020-125 para el 1-2021.
3. Aplicar la Encuesta de evaluación docente ajustada al contexto no presencial, de acuerdo a la sanción del 18 de enero 2018 y Decreto 2018-017.
4. Aprobar Calendario de Docencia 2021 con la finalidad de favorecer la planificación de las asignaturas a impartir.



Concluida la presentación el Sr. Rector aprovecha la oportunidad ya que se incorporaron levemente después, para dar la bienvenida, a la presente sesión a la Presidenta de la FEC Campus Chillan, a la estudiante de Derecho, María Francisca Leiton Cid, y al Presidente de la FEC Emergencia Concepción, al estudiante de Ingeniería Civil Industrial, Ignacio Díaz Velásquez.

Ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Sobre los problemas que se suscitan con los cursos trimestrales y la inscripción de sus asignaturas. La Directora de Docencia aclara que dichas inscripciones se cierran el 19 de marzo, y que no obstante, siempre existen las posibilidades de inscripciones con un plazo extraordinario y de coordinación interna.



Universidad de Concepción

Respecto a la fijación de los recesos y las semanas que los comprenden se estima su factibilidad para adelantar semanas sobre el primero y segundo, de modo que quede una diferenciación entre cada pausa; es decir, que la periodicidad de los recesos sean más uniformes, en términos de cumplir con el objetivo que sea un poco de liberación de los estudiantes de sus actividades. La Directora de Docencia hace ver, que la fijación de los recesos pretende ajustarse a los márgenes de las evaluaciones y de las distintas actividades de docencia, aprovechando algunas instancias de feriados que se dan por calendario regular, y no a la unificación de cantidad de semanas; pero se trata de un calendario unificado; no obstante, se podrá revisar internamente con algunas facultades que puedan generar algunos cronogramas diferentes que después se vayan ajustando, para reprogramaciones.

Se insiste en acortar el primer receso. Al respecto se sostiene que debe revisarse el tiempo de duración como las fechas de los recesos. Se une otra preocupación, como es que el semestre finalice después de las vacaciones de invierno, en donde algunos estudiantes deben preparar sus evaluaciones. Al respecto la Directora de Docencia hace ver que se podrá hacer una revisión de estos recesos en cuanto a fechas y tiempo, pero que si sería un problema las vacaciones de invierno ya que complejizaría otro problema que tiene que ver con la conciliación familiar y el Calendario del Ministerio de Educación.

En lo concerniente al inicio de clase de todos los cursos el 15 de marzo, se indica que da poco tiempo para los académicos que están terminando el segundo semestre 2020, y así, si resulta factible iniciar solo primer año el 15 de marzo y diferir el inicio del resto de las asignaturas o de los otros niveles para la semana siguiente.

Sobre la mantención del Decreto 125, se señala, si éste se va a mantener tal cual, o se van a analizar algunos temas. Se aclara por la Directora de Docencia que por las condiciones de la pandemia que son complejas, deberían mantenerse las condiciones generales de dicho Decreto y, se trataría de un nuevo Decreto que debe generarse y socializarse, planteándose por las facultades los aspectos y condiciones para su análisis y revisión.

Sobre la necesidad que se vayan incorporando y autorizando actividades que no necesariamente sean críticas, es decir, no utilizar tan estrictamente el concepto, de que lo único que se autoriza serían actividades críticas, debiendo estudiarse otras que se podrían implementar, de acuerdo a la fase en que se encuentre la Región. La Directora de Docencia aclara que dichas actividades críticas se piensan como las actividades más urgentes y se evalúan con los protocolos del Comité de Crisis; y, en tal cuestión, estima que se debe definir que se va a entender como crítico o bien agregar que se pueden desarrollar todas las actividades posibles en el contexto sanitario.

Se planteó la necesidad de utilizar otra mejor palabra que invisibilización, que tiene que ver con no utilizar los resultados evaluativos.

Se indica, que se ha generado conflicto durante este año sobre lo que se entiende por receso académico para algunas actividades y para otras no, precisándose su aclaración. Sr. Rector aclara que a través de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos se formuló una precisión al respecto y que, no obstante, se encuentra en elaboración el decreto correspondiente con dicha precisión.



Concluidas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°48-2020:


El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar la propuesta presentada por la Dirección de Docencia conforme a su presentación, en términos generales en donde se efectuarán ajustes posteriores para la entrega de sus versiones modificadas.

QUINTO PUNTO: PROPUESTA FINAL DE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2030, UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN. Expone don Jorge Dresdner Cid, Director de Desarrollo Estratégico.

Sr. Rector indica que el punto será expuesto por el Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico, quien lo hace a continuación señalando que procederá a la presentación de la Propuesta final del Plan Estratégico Institucional 2021-2030, Universidad de Concepción, cuyos antecedentes fueron adjuntados con la citación a esta sesión que se archivan al final del Acta como documentos tenidos a la vista, y bajo la citada denominación. Agrega, que hace tres semanas atrás se expuso esta propuesta y posterior a eso se tuvo un plazo para recibir comentarios; precisa, que presentará: primero, el resultado de la encuesta de la Junta de Socios, que explicará su origen, luego expondrá las modificaciones que se realizaron a la propuesta final producto del procesamiento de todas las indicaciones que se recibieron y tercero, presentará el esquema general y el mapa de relaciones aunque esto ya lo conocen los miembros del Consejo Académico.








 Universidad de Concepción

Esquema de la presentación

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL UDEC

1. Resultados encuesta Junta de socios
2. Presentación de modificaciones y propuesta final
3. Presentación esquema general y el mapa de relaciones.






 Universidad de Concepción

Esquema de la presentación

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL UDEC

1. Resultados encuesta Junta de socios
2. Presentación de modificaciones y propuesta final
3. Presentación esquema general y el mapa de relaciones.

Encuesta a la Junta de Socios Universidad de Concepción 

Contexto de la encuesta
El día 26 de noviembre de 2020 se presentó al Directorio de la Corporación la propuesta del Plan Estratégico en su cuarta versión. En esta instancia se acordó solicitar la opinión de la Junta de Socios de la UdeC sobre la propuesta por medio de una encuesta.

Metodología de Trabajo

1. **Objetivo:** recoger la opinión de la Junta de socios de la Corporación Universidad de Concepción sobre la propuesta de Plan Estratégico Institucional 2021-2030.
2. **Participantes:** de un total de 564 socios y socias, se recibieron 164 respuestas.
3. **Actividad:** Aplicación de encuesta en línea a través de SurveyMonkey del 30 de noviembre al 09 de Diciembre.

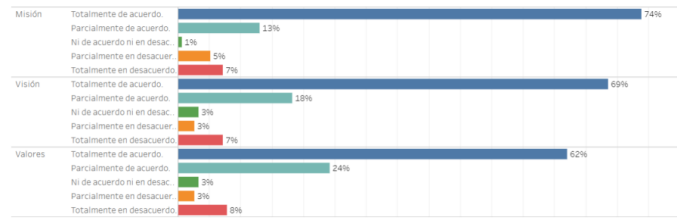
 Universidad de Concepción

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL UDEC

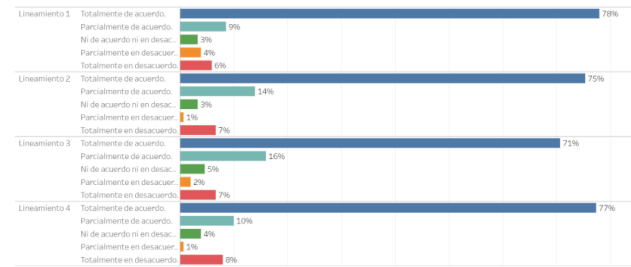
Etapas IV: Revisión y Aprobación



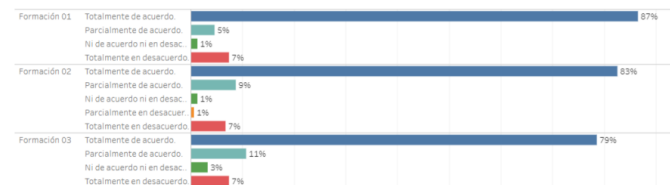
Encuesta a la junta de socios Universidad de Concepción:
Resultados Misión, Visión y Valores

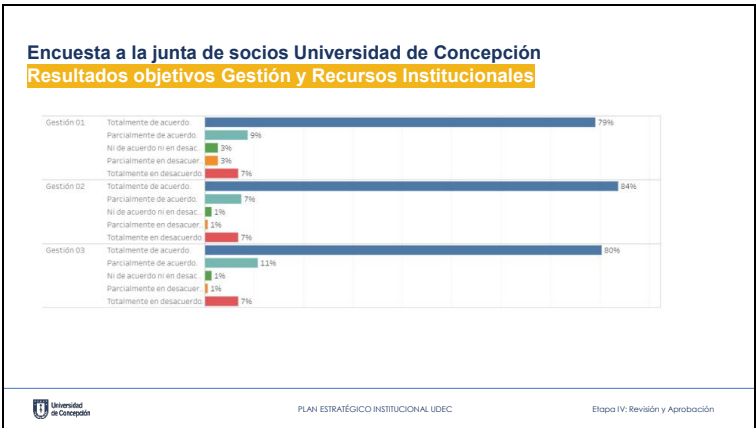
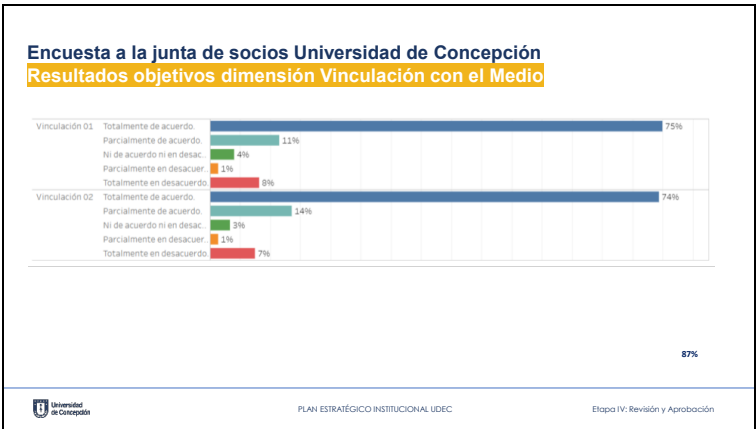
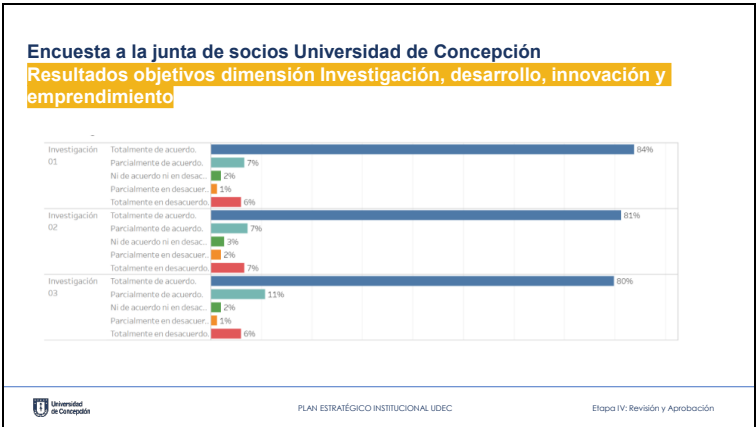


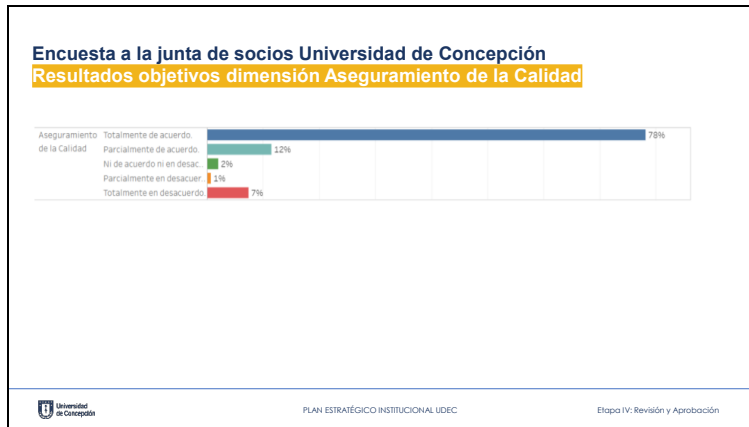
Encuesta a la junta de socios Universidad de Concepción:
Resultados Lineamientos Institucionales



Encuesta a la junta de socios Universidad de Concepción
Resultados objetivos dimensión Docencia y Resultados de Formación







Esquema de la presentación

1. Resultados encuesta Junta de socios
2. Presentación de modificaciones y propuesta final
3. Presentación esquema general y el mapa de relaciones.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL UDEC

Presentación de comentarios: participantes

Consejo Académico (recibidas e integradas al 11 de diciembre) * :

- Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
- Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
- Facultad de Ciencias Veterinarias
- Facultad de Enfermería
- Facultad de Ingeniería
- Facultad de Medicina

Encuesta Junta de Socios
29% de respuesta con 123 de comentarios totales

Directorio
-Se recibieron observaciones directas en sesión de Directorio y posteriormente un miembro del Directorio complemento con otras observaciones.

*Dos facultades enviaron sus comentarios de manera posterior al envío del documento consolidado.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL UDEC. Etapa IV: Revisión y Aprobación



Procesamiento de las respuestas

1. Se trabajó con la estrategia de **Análisis de Contenido (AC)** diseñada y aplicada para el procesamiento de los datos recogidos en etapas anteriores.
2. Cada observación recibida de parte del Consejo Académico, el Directorio y los miembros de la Junta de Socios se revisó exhaustivamente, **codificó y categorizó** en una sola matriz de análisis.
3. Este procesamiento permitió **agrupar las ideas centrales y analizar** los comentarios para cada elemento que compone la propuesta de Plan Estratégico Institucional.
4. Los siguientes tipos de comentarios no fueron incorporados:
 - Asociados a la fase de implementación.
 - Referidos a niveles operativos o tácticos.
 - Que no correspondían a materias de alcance del PEI.
 - Opiniones muy contradictorias entre distintos miembros de la comunidad.
 - Opiniones ya procesados y definidos anteriormente.



Modificaciones: **Pilares de la Cultura Organizacional**

- Para la Misión y Visión se recibieron cinco comentarios **específicos que no contaban con argumentación** para ser integrados. A su vez, a lo menos cuatro de los cinco conceptos a integrar se encuentran presentes en otros componentes de la propuesta de PEI.
- En el caso de los Valores se introdujeron las siguientes modificaciones:
 - Se incluyó el concepto de **"tolerancia"** como parte integrante de la definición de "Inclusión", debido a que el primero puede ser contenido en el segundo.
 - Se modificó la redacción del valor "Conservación del Medio Ambiente" **juntando "Medio" con "ambiente"**. La RAE acepta ambas redacciones, no obstante, recomienda utilizar la segunda. A su vez, se incorporó el verbo **"mantener"**, ya que se consideró que contribuía a enriquecer la descripción del valor.
 - Finalmente, ante la propuesta de incluir el valor **"Probidad"**, se decidió sumarlo al valor "Transparencia" en concordancia a la legislación Chilena vigente y las tendencias legislativas en Educación Superior.



Pilares de la cultura organizacional:

Misión, Visión y Valores

● Misión

Somos una universidad laica y pluralista, fundada por y para la comunidad, que contribuye al desarrollo sustentable, desde las distintas áreas del saber, a través de la formación de personas altamente comprometidas con la sociedad, así como en la generación, preservación y transferencia del conocimiento, de las artes y las culturas.

● Visión

Ser una universidad inclusiva y de excelencia reconocida internacionalmente, que proporcione a sus integrantes una formación valórica, intelectual y socialmente transformadora; y que, gracias al desarrollo armónico, colaborativo y sinérgico de las ciencias, las tecnologías, las humanidades y las artes esté capacitada para abordar eficientemente los desafíos que plantea la sociedad.





● **Valores**

- **Inclusión:** buscamos eliminar las diferentes formas de discriminación, promoviendo la **tolerancia** y el respeto a la diversidad en todas sus manifestaciones.
- **Equidad y justicia social:** orientamos nuestras acciones para ayudar y contribuir a generar igualdad de oportunidades.
- **Democracia y libertad de expresión:** promovemos la participación de las comunidades y el diálogo libre de ideas en el marco del respeto de los derechos humanos.
- **Responsabilidad social:** impulsamos nuestro quehacer con la intención, capacidad y obligación de responder éticamente ante la sociedad, por acciones u omisiones que impactan al bien común.
- **Pensamiento crítico:** promovemos un pensamiento de orden superior, autónomo y activo, orientado al análisis sistemático de las necesidades y la búsqueda de soluciones para el desarrollo de la sociedad y el ambiente.
- **Conservación del medioambiente:** buscamos el cuidado, **mantención**, **protección** y recuperación del **medioambiente** y su biodiversidad.
- **Probidad y transparencia:** **velamos por un desempeño íntegro y honesto del** quehacer institucional, el cual es comunicado de forma eficaz y proactiva en todas sus dimensiones.



Modificaciones **Lineamiento Institucionales**

Para los **lineamientos 1 y 2** los comentarios se concentraron en incorporar nuevos conceptos, los que no fueron integrados en la nueva propuesta debido a que estos **se encuentran contenidos en otros elementos o conceptos** de la propuesta del Plan Estratégico Institucional.

En el **lineamiento 3**, se discute la especificación de **libre de violencia de género**, pues pareciera que otros tipos de violencia si son aceptables. Se estima que construir un espacio libre de violencia de género, no implica que se acepten otros tipos de violencia, sino que se enfatiza éste en particular, de acuerdo al desafío que significa actualmente. En ese sentido, el análisis institucional en su diagnóstico técnico reconoció la inequidad de género como una **debilidad estructural**.

Finalmente, para el **lineamiento 4** se realizan observaciones a la redacción, las que se acogen e incorporan en esta nueva propuesta. Se mantiene el concepto **sustentable** en lugar de sostenible, pues este es concordante con la



Lineamientos Institucionales

L1. Universidad interdisciplinaria de impacto nacional con proyección internacional

A partir de un trabajo colaborativo e integrativo de excelencia entre las distintas disciplinas, la Universidad potenciará el desarrollo sustentable de las comunidades y territorios con los que se relaciona en concordancia con su espíritu fundacional, contribuyendo a las regiones, el país y a los desafíos del mundo.

L2. Innovación para la excelencia

La Universidad valorará e impulsará la innovación como forma de mejorar continuamente los procesos, bienes y servicios de la institución para asegurar su calidad y promover la creación de valor compartido.

L3. Comunidad comprometida con la inclusión y la equidad de género

La universidad impulsará una cultura institucional que se distinga por la valoración de la diversidad, la eliminación de todo tipo de discriminación y la co-construcción de un espacio igualitario y libre de violencia de género.

L4. Desarrollo sustentable de la institución

La institución asegurará su desarrollo sustentable, mediante un trabajo activo y responsable de la comunidad universitaria que resguarde el balance entre el impacto ecológico, social y su bienestar económico, optimizando y generando oportunidades que contribuyan al progreso institucional y de sus integrantes.





Modificaciones: **Objetivos Estratégicos**

- 1. Docencia y resultados del proceso formativo**
Para el objetivo estratégico tres se acogió la propuesta de reemplazar el concepto "compromiso social" por "responsabilidad social", ya que esto es congruente con la definición de valores.
- 2. Investigación, Desarrollo, Innovación y Emprendimiento**
En el caso del objetivo estratégico uno se acogió la propuesta de modificar el orden de los destinatarios del impacto en investigación, colocando en primer lugar la "sociedad" en segundo la "ciencia" y en tercero la "cultura".
- 3. Vinculación con el medio**
Ante la evaluación negativa del concepto "medio político" se propone especificar el medio según el concepto usado por los estudios de la CNA y reemplazarlo por "político-administrativo".
- 4. Gestión y Recursos Institucionales**
Se comentó que el concepto de "fortalecer la estructura organizacional" se asocia a generar más burocracia y se propone reemplazar el concepto estructura organizacional. Dentro de los comentarios generales de la dimensión se propuso incorporar el verbo "modernizar", por tanto, se resolvió reemplazar "fortalecer" por "modernizar" y reemplazar "estructura organizacional" por "organización" acorde a otro de los comentarios.
- 5. Aseguramiento de la Calidad**
Para el objetivo de aseguramiento de la calidad se propone incorporar a la redacción "consolidar" para dar reconocimiento a los avances en el área.



Objetivos Estratégicos por dimensión


- Docencia y resultados del proceso formativo**
- Garantizar un proceso formativo integral de excelencia.
 - Ofrecer programas formativos que respondan y se anticipen a las necesidades del medio nacional y las tendencias internacionales.
 - Entregar una formación basada en el conocimiento interdisciplinario, la innovación, la **responsabilidad social** y medioambiental.
-
- Investigación, Desarrollo, Innovación y Emprendimiento**
- Fortalecer el impacto de la investigación y creación artística **en la sociedad, la ciencia y la cultura.**
 - Conformar un ecosistema de innovación, transferencia y emprendimiento de estándar internacional.
 - Impulsar la creación de conocimiento interdisciplinario que contribuya al desarrollo sustentable.



- Vinculación con el medio**
- Implementar un modelo de diálogo y colaboración que articule las capacidades institucionales para anticipar y responder a las necesidades del medio.
 - Potenciar la creación de oportunidades de mutuo beneficio con el medio social, cultural, **político-administrativo** y productivo que contribuya al desarrollo sustentable.
-
- Gestión y Recursos Institucionales**
- **Modernizar** la **organización** para que sea inclusiva, transparente, colaborativa, equitativa e innovadora.
 - Asegurar el cumplimiento de criterios de sustentabilidad y eficiencia en la gestión, operación e inversión de la Universidad.
 - Posicionar el quehacer universitario a nivel **regional**, nacional e internacional a través de una política de comunicación estratégica.
-
- Aseguramiento de la calidad**
- **Consolidar el alineamiento de** políticas, mecanismos y herramientas de apoyo en todos los niveles del quehacer universitario que garanticen la mejora continua de los procesos institucionales.









Esquema de la presentación

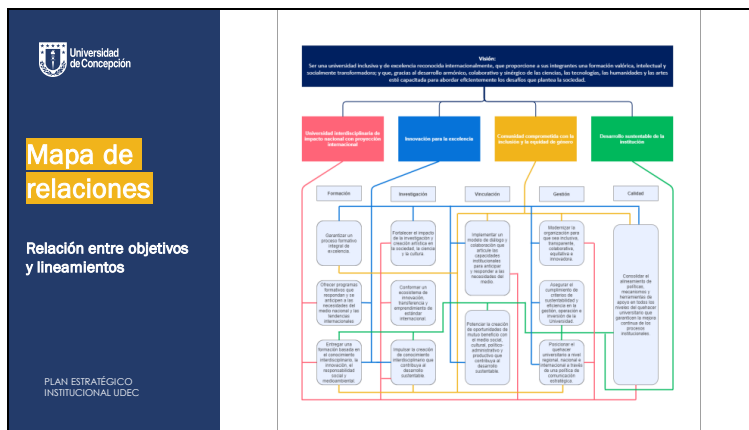
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL UDEC

1. Resultados encuesta Junta de socios
2. Presentación de modificaciones y propuesta final
3. Presentación esquema general y el mapa de relaciones.





Misión, Visión y Valores				
Lineamientos Institucionales				
Universidad interdisciplinaria de impacto nacional con proyección internacional	Innovación para la excelencia	Comunidad comprometida con la inclusión y la equidad de género	Desarrollo sustentable de la institución	
Dimensiones del desarrollo institucional				
Formación	Investigación	Vinculación	Gestión	Calidad
Garantizar un proceso formativo integral de excelencia	Fortalecer el impacto de la investigación y creación artística en la sociedad, la ciencia y la cultura	Implementar un modelo de diálogo y colaboración que articule las capacidades	Modernizar la organización para que sea inclusiva, transparente, colaborativa, equitativa e innovadora	Consolidar el alineamiento de políticas, mecanismos y herramientas de apoyo en todos los niveles del quehacer universitario que garanticen la mejora continua de los procesos institucionales
Ofrecer programas formativos que respondan y se anticipen a las necesidades del medio nacional y las tendencias internacionales	Conformar un ecosistema de innovación, transferencia y emprendimiento de estándar internacional	Institucionales para anticipar y responder a las necesidades del medio.	Asegurar el cumplimiento de criterios de sustentabilidad y eficiencia en la gestión, operación e inversión de la Universidad	
Entregar una formación basada en el conocimiento interdisciplinario, la innovación, la responsabilidad social y medioambiental	Impulsar la creación de conocimiento interdisciplinario que contribuya al desarrollo sustentable	Potenciar la creación de oportunidades de mutuo beneficio con el medio social, cultural, político-administrativo y productivo que contribuya al desarrollo sustentable	Posicionar el quehacer universitario a nivel nacional e internacional a través de una política de comunicación estratégica	





Concluyendo señala, que el esquema general ya fue recibido por los integrantes del Consejo Académico en detalle en el documento que se envió el día lunes, y en aras del tiempo, no va a ir sobre este detalle y simplemente indicar, este Mapa de Relaciones y entender que cada uno de los lineamientos descritos tiene que atravesar, todos los ámbitos de gestión que tiene la Universidad y por lo tanto, que cada uno de los lineamientos debería estar representado en algunos de los objetivos de los distintos ámbitos; entonces para tratar de representar eso, se hizo dicho Mapa.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se felicita el trabajo de síntesis de la Dirección de Desarrollo Estratégico y el proceso amplio, participativo en condiciones muy difíciles y de diversos modos y medios. En especial se valora el trabajo del doctor Jorge Dresdner Cid.

Se observa que en la redacción del Lineamiento Institucional (L3) el de inclusión y equidad de género per se, genera un sesgo porque además va en contradicción con el primer Valor Institucional que es la inclusión, en donde dentro de la definición está el respeto a la diversidad. En el mismo sentido también se observa, el Mapa de Relaciones en tres Lineamientos, y los objetivos (O)estratégicos planteados en donde se da ejemplos en los O1 y O2. Se enviará el análisis respectivo de las observaciones.

Se precisa conocer el nivel de socialización con el personal administrativo y los estudiantes.

En el lineamiento N° 3 que se refiere a destacar la violencia de género, se presentó una propuesta para incluir el rechazo a todo tipo de violencia, dado que el lineamiento habla de la inclusión.

Agradecer las oportunidades de participación a pesar de las limitaciones de crisis sanitaria. En ese sentido se destaca el trabajo colaborativo que se realizó en el marco del Consejo Asesor del Plan Estratégico Institucional.



En cuanto a la expresión de los valores, estos son muy generales como para difuminar o hacer prácticamente invisible la naturaleza de la UdeC.

Se estima específicamente, que la Dirección de Desarrollo Estratégico ha hecho un esfuerzo enorme por integrar el contexto social tan cambiante, tan tenso, tan incierto con integrar las dimensiones de la Universidad; y así, el Plan logra reducir la incertidumbre.

En ese orden se sostiene, que causa preocupación ya que el plazo del Plan es de 10 años y de alguna manera la gestión y los recursos institucionales es una dimensión, un ámbito donde se define de alguna manera el diseño, modelo de gestión de la Universidad; y en este, surge el contexto universitario dado por la Ley 21.091 que carece de un concepto de universidad y menos de un modelo de gestión. Se añade que, no obstante, puede elaborarse un conjunto de principios (participación, libertad, equidad de género, derechos humanos, etc.) inspiradores para ser universidad y probablemente para un modelo de gestión; sin embargo, la ley se aplica autoritariamente y con poca participación y se implementa a sangre y fuego en el contexto actual. En esa línea se destaca, que la gestión del gobierno universitario es un tema extraordinariamente complejo, pero actualmente se ha sobrecargado de tensiones, conflictos que la sociedad debería resolver; pero ésta no los resuelve, se integran o lanzan a la universidad y su gobierno universitario se ve obligado a asumirlos, ya que la sociedad no da respuesta ; a lo que se une el escenario cambiante y donde obliga a dicho gobierno esté atento a ser más eficaz, y en ese sentido gobierno y gestión de universidad constituyen ya un ámbito especializado de estudios, y en los últimos años se ha empezado a hablar de gobernanza universitaria y tiene el mérito de hacer más horizontal la relación entre la comunidad universitaria y el gobierno universitario, que se mueve en una doble tensión; por un lado, modalidades de gobierno que enfatizan la colegialidad (ampliar atribuciones organismos colegiados) o rectorizar o presidencializar, donde se ejerce la autoridad de manera más unipersonal; y así, esta mayor o menor tensión entre descentralización y mayor centralización es un tema que atraviesa el modelo de gestión y vale la pena repensarlo, materia ésta que deberá estar en los Indicadores o Estrategias del Plan.

Sr. Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico, agradece las expresiones formuladas en favor de su Dirección, señalando, que resulta muy gratificante, que la comunidad universitaria haya entendido el esfuerzo real de participación de toda ella y que es la labor de todo el equipo de su Dirección, que ha estado detrás de esta actividad durante ya más de casi dos años. En relación a las intervenciones hace ver, que en cuanto al tema de la equidad de género y de la violencia de género, están todos de acuerdo con los valores; en los valores está la inclusión, el respeto a la diversidad, etcétera, que incluye todos los elementos; dicho tema de equidad de género se levantó e incluyó producto del diagnóstico que se hizo a nivel de lineamiento, que es un nivel inferior, pero que tiene que naturalmente atravesar toda la actividad que se realiza; y, se incluyó, entendiéndolo que es un tema central hoy día en el País y que lo va a ser por varios años; y que además, en la discusión que actualmente se está llevando sobre criterios y estándares para acreditación de instituciones, el tema ha sido levantado y en la última propuesta que presentó la CNA, lo incluía específicamente, y se cumple con plantearlo y es decisión de este Consejo, si se incluye o no. En cuanto a la oferta de entregar comentarios en el Mapa de Relaciones es muy bienvenida. Sobre la socialización, a lo largo de todo el proceso se ha estado incorporando la opinión de toda la comunidad y eso incluye personal administrativo y también incluye a los estudiantes; por ejemplo, en todos los grupos de trabajo triestamental que se generaron, existía este aporte en la comunidad y al finalizar el proceso, además se hizo una encuesta que fue enviada a toda la comunidad, por lo tanto los tres estamentos han estado todo el tiempo



Universidad de Concepción

participando y se tienen también los porcentajes de aprobación. En cuanto a lo comentado respecto a los valores, efectivamente estos son generales y fueron aprobados por este Consejo Académico hace bastante tiempo, pero se está abierto a que se incluyan otros, si así se considera; hace ver, que en esta situación se preferiría alguna propuesta concreta de cuáles son los valores; sobre todo en términos de la responsabilidad sobre el conocimiento. En cuanto a la gestión y gobierno universitario, es un tema central, cómo se hace la gestión de los recursos institucionales y agradece, el comentario porque eso da la oportunidad para plantear aquí en este Consejo Académico, que en realidad el Plan Estratégico no termina aquí; hay una etapa siguiente que tiene que ver con la implementación del Plan Estratégico, donde se van a definir efectivamente las acciones, las metas, los indicadores, y se necesita la colaboración de toda la comunidad y se va a volver a las facultades para pedir su colaboración, para efectivamente colocarle contenido a este Plan Estratégico, en orden a cuáles son las acciones efectivas que se van a realizar y además surge otro tema, que tiene que ver con el modelo de gestión, que escapa en su opinión a dicho Plan y relacionado con una labor que como institución se ha intentado de realizar pero está inconclusa y cree, que efectivamente hay que terminarla.

Concluidas las intervenciones el Sr. Rector solicita el pronunciamiento de los integrantes del Consejo Académico sobre la propuesta presentada, adoptándose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°49-2020:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar la propuesta presentada por la Dirección de Desarrollo Estratégico sobre el Plan Estratégico Institucional 2021-2030 de la Universidad de Concepción, conforme a los antecedentes presentados.

SEXTO PUNTO: VARIOS

Se producen las siguientes intervenciones.

1.- Decano de la Facultad de Farmacia para formular una moción de revisión del artículo 3 del Reglamento General de Docencia de Pregrado relacionado con la presidencia y constitución de la Comisión de Evaluación de Examen respecto, de la situación que se produce en una suerte de desconexión entre la facultad prestadora de servicios y la que recibe el servicio. Sr. Rector indica, que se pedirá a la Dirección de Docencia su análisis para traer una propuesta, y en el mismo sentido solicita a las demás facultades si tienen experiencias similares lo informen a dicha Dirección.

2.- Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas se refiere a que existe poca información sobre seguimiento de los planes estratégicos, de modo que debe establecerse un seguimiento y que sea transmitido a la comunidad. Además, plantea la situación que se produce con los académicos que registran más de 44 horas y si ello debía o no validarse por los Directores de Departamentos, quedándose de enviar un informe jurídico al respecto.

Sr. Rector, indica que se recogerá lo planteado respecto del seguimiento solicitado, pero que ello debe estar abordado en el Plan de Implementación, al definir Indicadores, metas e hitos, y la Dirección de Desarrollo Estratégico está haciendo ese seguimiento. Interviene la Subdirectora de Desarrollo Estratégico complementando lo señalado por el Sr. Rector e indicando, que el seguimiento se



Universidad de Concepción

hace vía directores de reparticiones y en donde se hará un esfuerzo mayor de difusión.

Sobre la segunda cuestión, el Sr. Rector indica que se solicitará el envío del informe que se hace mención, y que se debe efectuar una revisión mayor de los ajustes de quienes adquieren compromisos por sobre las 44 horas y las instrucciones, se van a comunicar a través de la Vicerrectoría y Secretaría General. Interviene el Sr. Vicerrector ampliando dicha información en cuanto a que los académicos que tengan una actividad más allá de las 44 horas tendrán que normalizarla y se hará llegar una propuesta de como se hace reconociendo los porcentajes en cada una de sus actividades. Interviene seguidamente la Decana de la Facultad de Enfermería, para referirse a los inconvenientes que implica la plataforma antes aludida sobre la situación mencionada con dichas horas, y la forma como su Facultad ha procedido en esta materia.

3.- Decano de la Facultad de Agronomía para solicitar el análisis del artículo 21 letra c) del Reglamento de Personal, sobre la no contratación de personal que haya sido desvinculado y que haya recibido su indemnización, lo que dificulta la contratación futura de personal en donde se tienen ingresos propios. Sr. Rector aclara que tal disposición está relacionada con personas que hayan tenido dificultades con la Institución, que no sería el caso.

Sr. Rector señala, que no habiendo otros asuntos que tratar, pondrá término a la presente sesión, para lo cual el Secretario General, que es el que administra la cuenta donde ésta se desarrolla, pondrá fin a la misma en este instante, sin perjuicio de lo cual desea una feliz navidad a los integrantes del Consejo Académico junto a sus familias y también un feliz Año Nuevo.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA.

1.- Actas de la Sesión Ordinaria N°13-2020 del 24 de septiembre de 2020 y de la Sesión Extraordinaria N°14-2020 del 08 de octubre de 2020. Vistas en el Punto 1 de la Tabla.

2.- Providencia VR N° 846-2020 de 2 de noviembre de 2020 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos y de los antecedentes enviados por la Comisión de Fácil Despacho mediante Nota CFD-19-2020 de 9 de diciembre de 2020, sobre modificación al Plan de Estudio de la carrera de Geología. Vistos en Punto C Cuenta.

3.- Nota VR 885-2020 de 18 de noviembre de 2020, dirigida por el Vicerrector al Sr. Rector en su condición de Presidente de la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico proponiendo se confiera al académico Sr. Ramón Domínguez Águila de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, la distinción de Profesor Emérito de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y demás antecedentes sobre dicha proposición en especial su curriculum. Vistos en el 3° punto de la Tabla.

4.- Propuesta final del Plan Estratégico Institucional 2021-2030, Universidad de Concepción. Visto en el punto 5 de la Tabla.



Se da término a la sesión a las 13:40 horas.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR